

Nº

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

V Jornadas de Investigadores en
Economía Social en Asturias.

XXII Congreso Internacional del
CIRIEC en Colonia.

VI Conferencia Europea de Economía
Social en Birmingham.

Libro Blanco de la Economía
Social en la Comunidad Valenciana.

tema de actualidad

**MANIFIESTO DE
LA ECONOMÍA
SOCIAL.**

V jornadas de investigadores en economía social y cooperativa

21, 22 de mayo (oviedo, asturias)



Mesa inaugural de las Jornadas en la que intervino Celestino García, Juan M. Morales y Juan Fco. Juliá.



Asistentes a las V Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa.



Mesa sobre "Universidad, cooperativismo y economía social" en la que participaron Rafael Chaves, Celestino García, Juan Del Pino y Carlos García-Gutierrez.

noticias

de la Economía Pública Social y Cooperativa

Boletín de periodicidad cuatrimestral

Edición: coeditado por:

C.I.D.E.C. (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa) <http://www.uv.es/~cidec> // correo electrónico: cidec@uv.es
Conselleria de Empleo, Industria y Comercio.

Número 24: Abril de 1998. Cierre de la edición: 15 de Abril de 1998.

Director: Juan Antonio Tomás Carpi

Director Adjunto: José Luis Monzón Campos

Coordinador editorial: Rafael Chaves Avila

Redacción y Maquetación: Estrella Ibáñez Chover

Consejo de Redacción:

Bernarda Alba Benaches (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)

Alejandro Barahona Riber (Dirección General de Fomento de la Economía Social)

Rosa Bosch Zuriaga (Fed. Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana)

Ana M^a Cano (Federación de Cooperativas Agrarias Valencianas-FECOAV)

Vicent Diego Ramón (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas)

Ramón Domenech Domenech (Director General de Empleo y Economía Social)

Amparo Gómez Miguel (Institut Cooperatiu Agrari Valencià -ICAV-)

Vicente Gomis Cerdá (Subsecretario de Empleo y Trabajo de la Generalitat Valenciana)

Leonor Juan Sanchiz (UTECA-Valencia)

Concepción Marín Tejerina (Jefa de Servicio de Economía Social de la D.G. de Empleo y Economía Social)

Raúl Martí Cosme (Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana)

José Luis Nuñez (Fed. de Empresas Valencianas de Economía Social. FEVES-FESAL-PV)

Ana Real Sebastián (Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat - FVECTA)

María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castellón)

Ricardo Server Izquierdo (Universidad Politécnica de Valencia-CEGEA)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (Universitat de València)

Rafael Maestre (CIRIEC-España)

Servicio de Documentación:

Isabel Navarro Américo (Servicio de Estudios y Documentación de CIDECA)

Colaboradores:

Juan Fco. Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia). Alfonso Carlos Morales

(Universidad de Córdoba). Carlos García-Gutiérrez (Universidad Complutense de Madrid).

Manuel Cubedo (Universitat de València). Joan Ramón Sanchís (Universitat de València).

Rainer Klein (Universität Mainz). Antonia Sajardo Moreno (Universitat de València).

Antonio Sánchez (Universitat de València). Carlos García Domingo (Consejería de Trabajo

de La Rioja). Eric Bidet (RECMA).

Administración y Redacción: CIDECA/CIRIEC-España

Escola Universitària d'Estudis Empresarials-CIDECA

Av. de los Naranjos, Edif. Depart. Oriental 2P21. 46011 - VALENCIA

Tel.: 96382.84.89 - Fax: 96382.84.92

I.S.S.N.: 1131-6454

Depósito Legal: V-3181-1991

Impresión: Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel.: 96 357 57 00 - Valencia.

Indice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA5

Publicada la Orden de Ayudas a la Economía Social valenciana
 El Grupo Empresarial Cooperativo Valenciano aumenta sus beneficios
 VII Jornadas de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana
 La eficiencia en el Sector de Crédito Cooperativo en España, Tesis Doctoral
 La Economía Social da trabajo al 10% de la población activa de la Comunidad Valenciana
 Joan Gandia, nuevo Presidente de FVECTA
 I Encuentro Europeo de Jóvenes Emprendedores Rurales
 Cursos de Formación de la Fundación de la Caja Rural de Valencia
 Seminario sobre Integración Cooperativa en el Sector de Suministros
 Primer Curso Universitario de Derecho Cooperativo y de la Economía Social

1.2 NACIONAL.....10

V Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa en Asturias
 Asamblea Anual del CIRIEC-España
 El Ayer, El Hoy y El Mañana del Movimiento Cooperativo
 Las Cooperativas y la Nueva Ley Gallega
 Las Sociedades Laborales Catalanas facturaron 110.000 millones en 1997
 Reforma de la Ley de Cooperativas Andaluza
 Nuevos Yacimientos de Empleo y Economía Social
 El Desafío del Empleo y la Economía Social en el Umbral del Siglo XXI a debate en Cuenca
 Convocado un año más el Premio Txemi Cantera de Economía Social
 Asamblea General de FAECTA
 VIII Congreso Nacional de UECOE: El Proyecto Educativo de la Escuela Cooperativa
 X Jornadas Técnicas y Asamblea General de UNESCAR
 Curso de Derecho Cooperativo en la Universidad Carlos III
 Desarrollo y Participación, Jornadas de la Asociación de Formación Social
 XI Simposio de Cooperativismo y Desarrollo Rural
 X Jornadas Técnicas sobre Economía Social y Acción Sindical en las Iniciativas Locales de Empleo
 Nuevos Empleos, Nuevas Empresas, Nuevas Relaciones Laborales
 Las Cooperativas Agrarias facturaron 1,3 billones en 1997
 Curso Universitario de Especialista en Gestión de Cooperativas Agrarias
 La Financiación Agraria a través de las Cajas Rurales, Nueva Tesis Doctoral en Economía Social
 Las Cooperativas Madrileñas ya tienen Federación

1.3 INTERNACIONAL20

Sexta Conferencia Europea de la Economía Social
 IX Conferencia de la Asociación Internacional para la Economía de Participación
 Conferencia de la OIT en Ginebra
 El Papel de las Cooperativas en el Crecimiento del Empleo Femenino
 Asamblea General de EUROCOOP
 Creado el Comité Consultivo de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones
 y Fundaciones
 El Desarrollo de las Cooperativas en el año 2000 a debate
 Principios y Valor Añadido en el Contexto Global
 22 Congreso Internacional y Asamblea del CIRIEC en Colonia

ANEXO.....24

Intervención de D.Celestino García Marcos en el 22 Congreso Internacional
 del CIRIEC

2. TEMAS DE ACTUALIDAD**MANIFIESTO DE LA ECONOMIA SOCIAL**

Manifiesto de la Economía Social Valenciana31
 Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad
 Valenciana: Recomendaciones Generales37

3. LA ECONOMIA SOCIAL EN ACCION**3.1 EN PORTADA**

Miguel Millana, Presidente de CONFESAL48

3.2 NUESTRAS FEDERACIONES

Federación de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la
 Comunidad Valenciana.....54

3.3 EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL

Caja Rural de Granada.....58

4. LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES63**5. BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS****5.1 MONOGRAFIAS FONDO CIDEC69****5.2 ULTIMAS REVISTAS RECIBIDAS EN EL CIDEC74****5.3 NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS**

Las Cooperativas agrarias en España por Paloma Bel Duran.....76
 Cambios estructurales e interés general por AA.VV.76
 Inserción y Nueva Economía Social por AA.VV.77
 El cooperativismo sanitario integral en el sector de la Salud por Javier Iturrioz78

NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVA

COMUNIDAD VALENCIANA

1.1

PUBLICADA LA ORDEN DE AYUDAS A LA ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANA

El 27 de abril se aprobó un programa de ayudas a la economía social valenciana para el ejercicio 1998 cuyo montante es de 856 millones. Con ello se contribuye a promover, impulsar y fomentar el estudio y la difusión de la Economía Social, así como la creación, desarrollo y consolidación de sus empresas y entidades representativas. Las acciones apoyables son: actuaciones llevadas a cabo por empresas de economía social y/o mutualidades de previsión social (ayudas a la integración socio-laboral, subvenciones para asistencias técnicas, apoyo a la inversión y estructura financiera de la empresa, ayudas a la expansión comercial y/o empresarial), para actuaciones de los socios trabajadores o de trabajo de las empresas de economía social, para actuaciones de las entidades asociativas o representativas de la economía social valenciana y otras entidades sin ánimo de lucro.



El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de agosto de 1998 a excepción de las contempladas para actuaciones de las entidades asociativas o representativas de la economía social valenciana, universidades, entidades locales valencianas y otras entidades sin ánimo de lucro, que deberán presentar las solicitudes antes de transcurridos dos meses desde la publicación de la orden (11 de mayo de 1998). La resolución de los expedientes se producirá en el plazo de un mes.

EL GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO AUMENTA SUS BENEFICIOS

El Grup Empresarial Cooperatiu Valencià, con un volumen de ingresos próximo a los 80.000 millones en 1997, y una plantilla de 3.940 personas, obtuvo en el ejercicio unos resultados de 1.262 millones, con un crecimiento del 14%, con respecto a 1996.

El GEVC constituido en 1988 como Cooperativa de 2º grado, está integrado por las empresas ASSECOOP (correduría de seguros), CAIXA POPULAR (entidad

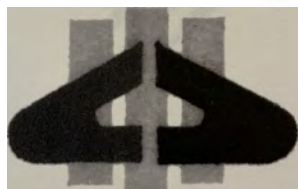


financiera), COMISMAR (servicios sociales, limpieza y mantenimiento), CONSUM (distribución comercial), FLORIDA CENTRE DE FORMACIO (universitaria, secundaria, empresarial e idiomas), FOMENT COOPERATIU DE VIVENDES (promoción de viviendas), FORADIA (servicios integrales de mantenimiento industrial), GRUPO AUDIT (consultoría, auditoría y asesoría), LA MEDITERRANEA (vidrio y cerámica) y MARTI SOROLLA (enseñanza y servicios educativos).

Las cooperativas valencianas integradas en el GECV cerraron el pasado ejercicio con un crecimiento de ventas de un 11% y un cash flow superior a los 4.000 millones, lo que permite al GECV consolidar la primera de sus misiones: "crear empleo estable, por medio del mantenimiento y puesta en marcha de empresas cooperativas solidarias y eficientes, que sean capaces de generar puestos de trabajo con perspectivas de futuro".

El crecimiento sostenido y generador de empleo de los últimos ejercicios ha sido posible gracias al proceso de capitalización de las empresas del GECV, que han aumentado sus recursos propios un 22% hasta situarlos por encima de los 9.000 millones, con un crecimiento en el ejercicio próximo a los 1.700 millones, por encima incluso de los resultados generados.

El 10% de los resultados se acumularán al Fondo de Inversión Cooperativa, que se encuentra dotado con 460 millones, y que superará los 550 millones en el ejercicio 1998. Este fondo fue creado para canalizar inversiones hacia nuevos proyectos empresariales o hacia el apoyo de aquellos proyectos ya en funcionamiento que se consideran viables y generadores de riqueza cooperativa.



VII JORNADAS DE CAJAS RURALES Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Del 19 al 20 de febrero de este año tuvo lugar las VII Jornadas de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana, celebradas en Morella. Este año se han centrado en las perspectivas de futuro de la economía valenciana ante la implantación de la moneda única y han tratado de dar respuesta a los interrogantes que esta implantación está suscitando en el sector financiero.

Las Jornadas fueron inauguradas por la Consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación, M^a Ángeles Ramón Llin. En este primer día intervino, en primer lugar, el Director General del Banco de España, Raimundo Poveda, quien reflexionó sobre el futuro de la Banca y las estrategias ante un mercado más competitivo y abierto y quien afirmó que las Cajas Rurales actuarán como vehículo de educación social sobre las dudas del funcionamiento de la moneda única.

En segundo lugar intervino el Director General de Visa España, José Cabeiras, cuya exposición se centró en las perspectivas de futuro de las tarjetas de crédito.

El segundo día de las Jornadas intervino Juan Velarde, Consejero del Tribunal de Cuentas y premio Príncipe de Asturias y Jaume I de Economía. También intervino Vicente Gomis, Subsecretario de Empleo, Industria y Comercio, quien analizó las

perspectivas de desarrollo del tejido empresarial valenciano y el papel de las Cajas Rurales en esta adaptación de las empresas de la Comunidad al panorama económico europeo.

El encuentro fue clausurado por el Presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra.

LA EFICIENCIA EN EL SECTOR DE CRÉDITO COOPERATIVO EN ESPAÑA, TESIS DOCTORAL



Amparo Marco Gual

El pasado 15 de mayo se leyó en la Universitat Jaume I de Castellón la Tesis Doctoral titulada "La eficiencia en el sector de crédito cooperativo en España: identificación y análisis de las principales variables", presentada por la profesora M^a Amparo Marco Gual y dirigida por el profesor Dr. Ismael Moya Clemente, que obtuvo la calificación de Apto Cum Laude. El Tribunal estuvo compuesto por José Barea como presidente, Vicente Caballer, Matilde Fernández, Carlos García-Gutierrez y José Vela como secretario.

La Tesis Doctoral analiza la eficiencia de las Cooperativas de Crédito durante el periodo 1988-1996, en el que se recoge en buena medida el impacto de la desregulación y de la internacionalización en que se ha visto envuelto el sector bancario y en especial el sector de crédito cooperativo. Mediante la estimación de una frontera estocástica y utilizando una función de costes flexible de tipo Translog con tres inputs y tres outputs, se llega a la conclusión de la existencia de altos niveles de ineficiencia en el sector, que se reducen a medida que aumenta el tamaño de estas entidades. Aparecen economías de escala en las entidades más grandes, existiendo deseconomías de escala en aquellas más pequeñas. Finalmente, son las variables dimensión y factor humano las que afectan de forma positiva en los niveles de eficiencia del sector, siendo, por el contrario, la variable riesgo la que incide negativamente en dichos niveles.

LA ECONOMÍA SOCIAL DA TRABAJO AL 10% DE LA POBLACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

FVECTA celebró el pasado 17 de diciembre un acto para conmemorar el Día Mundial del Cooperativismo de 1997. Dentro de las actividades programadas destaca la presentación del Libro Blanco de la Economía Social de la Comunidad Valenciana. La presentación corrió a cargo del catedrático de la Universidad de Valencia, Juan Antonio Tomás Carpi, que destacó el papel y el potencial de la Economía Social en la creación de empleo. También citó alguno de los compromisos fundamentales adoptados en el manifiesto de la Economía Social que conectan con la sociedad valenciana. Entre los compromisos destacan: el compromiso con la modernización y la innovación del tejido empresarial valenciano, la creación de empleo, el desarrollo del mundo rural, el bienestar social impulsando un fuerte tejido asociativo y empresarial dentro de la economía social y la protección del medioambiente.

JOAN GANDIA, NUEVO PRESIDENTE DE FVECTA



Joan Gandía ha sido elegido nuevo presidente de FVECTA después de que su antecesor pusiera el cargo a disposición de la Junta Rectora por razones profesionales. Para Gandía este es sólo un cambio de responsabilidades dentro del Consejo Rector, no de proyecto ya que el Consejo Rector no se modifica y continua con el compromiso de poner en marcha el III Plan Estratégico de la organización que emana de las directrices aprobadas por el pasado Congreso de FVECTA.

El anterior presidente, Reís Payá, decidió en mayo poner su cargo a disposición del Consejo Rector por considerar que motivos profesionales (falta de disponibilidad) podían ralentizar la marcha de la Federación y de su III Plan Estratégico.

Joan Gandía es el redactor del III Plan estratégico y entre sus intenciones está el potenciar el liderazgo de la Federación dentro de la economía social y dar más protagonismo a los Consejos Territoriales. Gandía aseguró que "dado que la economía social y el cooperativismo en concreto tiene mucho que aportar al conjunto de la sociedad, queremos mejorar nuestra comunicación hacia la sociedad y hacia las cooperativas afiliadas y no afiliadas, ya que somos una entidad representativa del cooperativismo valenciano".

Joan Gandía, de 43 años, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama Ciencias Empresariales. Fue elegido vocal del Consejo Rector de FVECTA en su III Congreso por lo que hasta ahora ha sido miembro del equipo de Reís Payá, quien a partir de este momento seguirá formando parte de la Junta Rectora como vocal. En la actualidad desempeña el cargo de director de Recursos Humanos de Florida Centre de Formació, de la que forma parte desde 1980. Lleva más de 20 años vinculado al mundo del cooperativismo. Su interés por estos temas tiene su origen en sus años de universitario cuando participó en un seminario de cooperativismo.



I ENCUENTRO EUROPEO
"JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES"

I ENCUENTRO EUROPEO DE JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES

Del 22 al 28 de junio tuvo lugar en Valencia este I Encuentro Europeo de Jóvenes emprendedores rurales en el que se trató la integración socioeconómica y socio cultural de la Juventud Rural. También sirvió para permitir que los jóvenes agricultores perciban la noción de Unión Europea como parte integrante de su entorno histórico, social, cultural y político, además de animarles a participar activamente en la sociedad, a través de asociaciones y organizaciones sin fines de lucro, conocer y plantear los problemas que tienen en los medios rurales, crear una Red Europea de jóvenes emprendedores rurales, plantear alternativas y convocar el segundo encuentro.

Entre los participantes en el encuentro se encontraban representantes de Alemania, Dinamarca, Francia, Italia, Irlanda, Noruega, Portugal y España.

Las Jornadas se dividieron en Ponencias sobre Turismo Rural, Desarrollo Rural seguidas por meses redondas donde se discutieron distintas propuestas y charlas sobre nuevas agriculturas y cooperativismo agrario. Además se programaron actividades y visitas culturales a la región y a Valencia.

CURSOS DE FORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA RURAL DE VALENCIA



Con el inicio del año la Fundación Cultural y de Promoción Social de Caja Rural Valencia puso en marcha el Programa de cursos de Formación que se impartirá durante 1998.

El Plan de Formación está diseñado para actuar en dos líneas. Por una parte el acercamiento de la innovaciones en las áreas de cultivo, riego, fertilización y control de plagas de cada producto agrícola en la zona geográfica de mayor implantación. Los cursos itinerantes se desarrollan en la comarca Utiel-Requena en Meliana, Faura, Puçol, Bolbaite. También se ha programado cursos a petición de los clientes y socios de la Caja aunque no se trate de un producto mayoritario.

Estos cursos inciden también en el acercamiento de los avances tecnológicos a los agricultores, y para que conozcan in situ el cultivo de frutas y hortalizas en invernaderos y el cultivo hidropónico en hortalizas aprovechan las instalaciones que la Fundación Cultural y de Promoción Social que Caja Rural Valencia posee en Paiporta.

Cualquiera de los cursos programados para 1998 se repetirá a petición de sus socios y clientes tantas veces como sea necesario y siempre que se formen grupos de 20 personas, pero en estos casos se impartirán en las instalaciones de la Fundación Cultural y de Promoción Social que Caja Rural Valencia tiene en Paiporta.

SEMINARIO SOBRE INTEGRACIÓN COOPERATIVA EN EL SECTOR DE SUMINISTROS

Del 15 al 19 de junio, coordinado por Andrés Montero, Jefe de Servicio de Promoción Cooperativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se realizó en Valencia un Seminario sobre integración cooperativa en el sector de suministros. Este seminario estaba dirigido a funcionarios del MAPA y Comunidades Autónomas y a directores y gerentes de Cooperativas de 2º Grado.

En el seminario se puso de relieve la necesidad y justificación de la integración de las cooperativas de suministros agrarios, se subrayó la necesidad de producir la integración de las cooperativas de suministros para desarrollar políticas de I+D, como fabricar y distribuir los suministros agrícolas, la importancia de la investigación en la asistencia técnica y cooperativismo y cual es la forma, fórmula, medios, procedimientos y métodos para realizar la integración.

PRIMER CURSO UNIVERSITARIO DE DERECHO COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universitat de València y con la colaboración de Cirioc-España se ha convocado para noviembre de 1998 la 1ª Edición del Diploma de Derecho Cooperativo y Economía Social, que introduce y analiza todos los aspectos del cooperativismo y la economía social desde la óptica del derecho.

Este curso está dirigido a todos los licenciados en Derecho, Económicas, Empresariales y los diplomados en Relaciones Laborales o Empresariales y profesionales con experiencia.

Los distintos módulos que componen el curso son: Concepto y ámbito de la economía social, Régimen jurídico de la cooperativa, Entidades agrarias de la economía social, entidades laborales de la Economía social, entidades de crédito de la economía social, entidades aseguradoras de la economía social, régimen tributario de las entidades de economía social, régimen de la seguridad social en las entidades de economía social, régimen contable en la cooperativa.

1.2

NACIONAL

V JORNADAS DE INVESTIGADORES EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA EN ASTURIAS

Bajo el título de “La problemática laboral de los socios trabajadores en las empresas de Economía Social”, tuvieron lugar el 21 y 22 de mayo en Oviedo (Asturias), las V Jornadas de investigadores en Economía Social y Cooperativa que reunieron a más de 130 representantes del ámbito académico y profesional de la Economía Social española.

Las Jornadas se abrieron con unas conferencias impartidas por Federico López Mora, Profesor de Derecho de la Universitat de València y Tomas Maillo, Magistrado de Oviedo que establecieron un marco general de la situación del socio trabajador de las empresas de economía social en la seguridad social y puso el punto inicial a los foros de debate que luego se producirían.

Tras la conferencia se desarrolló esa tarde una mesa redonda sobre el encuadramiento en el sistema de la seguridad social de los socios trabajadores de las sociedades laborales moderada por Juan M. Morales, Director de la Agencia para la Promoción del Empleo en la que participaron José Mercader, Profesor de Derecho la



Universidad de Cantabria; M^a Jesús Coca, Jefe de la Unidad de Inspección de Trabajo de la Tesorería de la Seguridad Social; Paquita Blanco, Directora de la Administración de la Seguridad Social de Avilés y Jesús M. Suárez, Director de DIPO, SAL que dio lugar a un debate muy interesante en el que se discutió sobre las novedades y las obligaciones que se derivan de las modificaciones que incorpora la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del Estado de 1998.

El segundo día estuvo más centrado en la parte de investigadores. La Jornada empezó con la lectura de un informe sobre las investigaciones promovidas por CIRIEC-España y las líneas y temas de investigación que actualmente se están desarrollando en las universidades españolas, para pasar a una mesa redonda sobre "Universidad, Cooperativismo y Economía Social" en la que participó entre otros Celestino García, Director General de Fomento de la Economía Social, tras la que se produjo un intenso debate entre los teóricos y los prácticos del cooperativismo.

ASAMBLEA ANUAL DEL CIRIEC-ESPAÑA

El pasado 21 de mayo se celebró en Oviedo la Asamblea General Ordinaria del CIRIEC-España. Bajo la presidencia del profesor José Luis Monzón, los socios del CIRIEC-España debatieron ampliamente sobre los objetivos de la asociación para 1998. El Informe presentado por el Presidente permitió constatar la incesante actividad editorial desarrollada por la entidad en el último año, en el que además de las publicaciones periódicas (Revista CIRIEC-España y Noticias del CIDEA), se han editado 12 libros abarcando diversos temas de interés para la economía pública, social y cooperativa.

Entre los libros editados destacan las versiones en lengua española de dos importantes trabajos de investigación desarrollados en el seno del CIRIEC internacional: el libro "Cambios estructurales e interés general" y el trabajo de investigación "Inserción y nueva economía social".

En el marco del Proyecto ANDA de la Generalitat Valenciana, gestionado por el CIRIEC-España, se han editado varias publicaciones entre las que sobresale el "Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana" y se han desarrollado 100 cursos de formación seguidos por 2.300 personas.

La Asamblea General del CIRIEC-España se ha felicitado por la buena marcha de los proyectos de investigación impulsados por el CIRIEC. Destaca el grupo coordinado por los profesores Barea, Juliá y Monzón sobre el tema "Holdings cooperativos y otros grupos de economía social en España" así como la investigación dirigida por la profesora de la Universitat de Valencia, Antonia Sajardo sobre el tema "Los servicios de bienestar social en España: un análisis interinstitucional de su oferta".

En el plano internacional el CIRIEC-España participa activamente en el grupo de investigación sobre Holdings cooperativos, coordinado por el profesor canadiense Daniel Coté, así como en el proyecto "Tercer sistema y empleo" de la D.G. V de la Unión Europea, coordinado por el CIRIEC-Internacional.

Tras la Asamblea anual del CIRIEC-España dieron comienzo las V Jornadas de Investigadores en Economía Social.





EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Organizado por la Fundación Garrido Tortosa, y dentro de las Jornadas preparatorias para el I Congreso sobre cooperativismo español, tuvo lugar el 19 de junio en Granada una Jornada sobre "El ayer, el hoy y el mañana del movimiento cooperativo".

En esta Jornada participaron ofreciendo una conferencia, Miguel Gómez quien habló sobre "El cooperativismo a través de la Historia" y José Luis Monzón sobre "Cooperativas y oportunidades de empleo en España".

Más tarde se realizó una mesa sobre "El ayer, el hoy y el mañana del movimiento cooperativo" en la que participaron José Luis Monzón, Miguel Gómez, Alfredo Fernández, Manuel Robles y Pilar López. La mesa estuvo moderada por Juan Machado.

LAS COOPERATIVAS Y LA NUEVA LEY GALLEGA

Del 4 al 8 de mayo de 1998 tuvo lugar en Santiago de Compostela unas Jornadas sobre Las Cooperativas y la nueva Ley Gallega.

La Ley de Cooperativas de Galicia superó su primer trámite en el Parlamento. Pedir un crédito, contratar un seguro o garantizarse una asistencia sanitaria o un tipo concreto de educación será más fácil para los gallegos que se reúnan en comunidades de interés. El Proyecto de Ley de Cooperativas, que fue discutido en el Parlamento, regula todas estas figuras además de las cooperativas de trabajo social o las agrícolas.

La Xunta intenta con este texto reforzar el carácter empresarial de las cooperativas con la finalidad de potenciar su intervención en el mercado.

Los requisitos para constituir una cooperativa quedan fijados en un mínimo de 500.000 pesetas de capital social y cuatro socios. En las cooperativas agrarias podrá, ser socio la compañía familiar gallega (figura reconocida por el Derecho Civil Gallego).

LAS SOCIEDADES LABORALES CATALANAS FACTURARON 110.000 MILLONES EN 1997

En Cataluña se está creando una nueva sociedad laboral por día. Este tipo de empresas han dejado de nacer a la sombra de la reconversión industrial de la década de los ochenta para erigirse en uno de los sectores más dinámicos del tejido empresarial.

Actualmente, estas empresas dan trabajo a 14.000 personas y alcanzan una facturación de 110.000 millones de pesetas. Además el sector exportó bienes y servicios por valor de 9.500 millones.

Servicios, industria y construcción son, por este orden, los sectores escogidos por los emprendedores que deciden constituirse en sociedad laboral.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

Organizado por la Fundación ONCE se celebró en Madrid del 23 al 24 de abril una Conferencia Nacional sobre los nuevos yacimientos de empleo y la Economía Social en el que se discutió sobre el papel de las Asociaciones y Fundaciones como nuevas formas empresariales generadoras de empleo.

A lo largo de la conferencia se abordó el papel de la economía social en la generación de empleo en el ámbito de la Unión Europea.

Esta Conferencia demostró la creciente importancia del tercer sector, cuales son sus problemas y los retos que afrontan con objeto de favorecer su desarrollo a nivel nacional y europeo así como mejorar su capacidad de atender necesidades futuras y maximizar su contribución a la integración.



REFORMA DE LA LEY DE LAS COOPERATIVAS ANDALUZAS

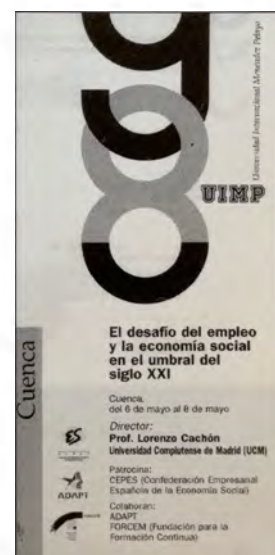
El pasado 20 de enero fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el proyecto de Ley de sociedades cooperativas andaluzas que será remitido al Parlamento para su tramitación y aprobación.

Entre las novedades del proyecto se encuentran la disminución del número de socios para constituir una cooperativa, regulación del socio temporal en las cooperativas de trabajo asociado, se crea la figura de las cooperativa de integración laboral cuando agrupen mayoritariamente a disminuidos físicos o síquicos u otros colectivos con especiales dificultades de integración, se regula la figura del asociado capitalista, se regula la inspección cooperativa y se tipifican las infracciones cooperativas, se introduce el voto plural, se dota de instrumentos económicos y financieros, se establece 500.000 pesetas de mínimo como capital social, se recogen mecanismos que contribuyan a mejorar la financiación interna y externa, se introduce el sistema de auditorías y control de cuentas y se potencia la integración y el asociacionismo cooperativo.

EL DESAFÍO DEL EMPLEO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI A DEBATE EN CUENCA

Del 6 al 8 de mayo patrocinado por el CEPES y con la colaboración de la iniciativa ADAPT y del FORCEM tuvo lugar en la sede de la UIMP de Cuenca unas jornadas sobre El desafío del empleo y la economía social en el umbral del siglo XXI.

En la primera sesión se habló del empleo como desafío ante el siglo XXI. La segunda sesión trató de los nuevos yacimientos de empleo y la Economía social en la Unión Europea. En la tercera sesión se cuestionó la posibilidad del pleno empleo hoy y se habló de la nueva economía social ante el reto del empleo.



La cuarta sesión dio comienzo el jueves 7 y en ella se habló de la Nueva Economía Social y Yacimientos de empleo. De Las regiones, las ciudades y el empleo y de la Economía Social y nueva organización del trabajo se trató en la quinta y sexta sesión.

El viernes 8 se desarrolló una mesa redonda sobre los nuevos yacimientos de empleo, la Economía Social y el Plan de Acción para el empleo del Reino de España en el contexto europeo. Las Políticas para el empleo, la Economía Social y los nuevos yacimiento de empleo cerraron las Jornadas, que fueron clausuradas por Manuel Pimentel, Secretario de Estado para el Empleo.

Entre los participantes en estas jornadas cabe destacar a Marjorie Jouen de la Comisión Europea, Hugue Sibille del Ministerio de Empleo y Solidaridad de Francia, Sengenberger de la OIT, Celestino García -Director General de Fomento de la Economía Social-, Isabel Vidal y Juan Ignacio Palacio entre otros.

CONVOCADO UN AÑO MAS EL PREMIO TXEMI CANTERA DE ECONOMÍA SOCIAL

La Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi (ASLE) ha promovido y organizado un año más el Premio Txemi Cantera de Economía Social con carácter internacional.

Este premio que tiene carácter anual, distingue a una Institución, Organización, Empresa o persona que haya destacado en la defensa de los principios que comportan la economía social.

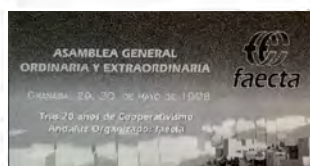
Cualquier persona, entidad o institución podrá proponer candidatos, para lo cual tendrán que mandar una memoria explicativa del porqué de la propuesta antes del 15 de julio. La memoria deberá contener el historial de la candidatura que se propone, sus actividades y trabajos en fomento, consolidación y desarrollo de la Economía Social.

El premio consiste en una escultura de Agustín Ibarrola y la entrega en metálico de un millón de pesetas.

ASAMBLEA GENERAL DE FAECTA

El 29 y 30 de mayo tuvo lugar en Granada la Asamblea General y Extraordinaria de FAECTA en la que se celebraron los 20 años de Cooperativismo andaluz organizado.

En la Asamblea Ordinaria se procedió a la ratificación del Reglamento de la Asamblea, se aprobó el Informe de Gestión correspondiente a 1997, se leyó y aprobó el informe de los Interventores de Cuentas y Auditoria Interna, se leyó y aprobó las Cuentas Anuales, la memoria, el Balance de situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias. También se estudió y aprobó el Plan de Gestión y Presupuestos para 1998 y se eligió tres socios para la aprobación del Acta.



La Asamblea Extraordinaria del día 30 se procedió al estudio y análisis de las propuestas de modificación estatutaria de FAECTA.

VIII CONGRESO NACIONAL DE UECOE: EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA COOPERATIVA

Del 13 al 15 de mayo tuvo lugar en el Euroforum de El Escorial el 8º Congreso de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE) bajo el título de "El proyecto educativo de la escuela cooperativa".

El primer día, se desarrolló bajo el lema de los Fines y Valores Educativos, el segundo bajo el lema, La Metodología Cooperativa y el último sobre los Niveles Organizativos.

La metodología de las Jornadas se dividió en Ponencias Marco, que corrían a cargo de profesores de sociología, didáctica y psicología. Tras las ponencias marco se desarrollaban mesas redondas o Grupos de expertos o gente que contaba experiencias cooperativas. También se constituyeron grupos de trabajo que discutían sobre la ponencia marco del día.

En San Lorenzo del Escorial se enumeraron los fines educativos de la escuela cooperativa, su metodología y sus niveles organizativos como empresa educativa de una forma abierta y descriptiva.

X JORNADAS TÉCNICAS Y ASAMBLEA GENERAL DE UNESCAR

El viernes 29 de mayo tuvo lugar en Zaragoza las X Jornadas técnicas y Asamblea General de UNESCAR. Durante las mismas tomo la palabra Celestino García, Director General de Fomento de la Economía Social. Sobre "La economía real y financiera en la Europa del EURO" habló José Aixala y sobre "La bolsa en el contexto de los mercados financieros actuales". La Jornada técnica concluyó con la celebración de la Asamblea General, en la que fueron aprobadas las cuentas anuales, el informe de gestión y se aprobó la línea de actuación para 1998.

CURSO DE DERECHO COOPERATIVO EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III

Organizado por la Universidad Carlos III de Madrid se organizó del 20 al 23 de abril un curso de Derecho Cooperativo en el que participaron destacadas figuras del cooperativismo.

El primer día del curso tomó la palabra Celestino García Marcos, Director General de Fomento de la Economía Social, quien habló de las "Perspectivas del desarrollo cooperativo en España". También se habló del "Panorama de la legislación cooperativa española y del cooperativismo europeo" que fue presentado por Alejandro Barahona, Subdirector General de Fomento de la Economía Social.



El segundo día fue Justino Duque, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, quien habló sobre la Junta de Socios. Sobre el "Régimen Económico de la Cooperativa" habló la profesora Gemma Fajardo, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.

El día 22 intervino Embid Irujo, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia quien habló sobre "La integración cooperativa". Sobre el "Anteproyecto de Ley de Cooperativas" habló Arturo Salmerón, Jefe de Área de la Dirección de Fomento de la Economía Social.

Como punto final al Curso se organizó una mesa redonda en la que actuó como moderador José Luis Monzón, Presidente de CIRIEC-España en la que se expusieron varias experiencias y en la que intervinieron José Cardona (CCAIE), Fco Javier Sanz (COCETA), Jaime Oñate (CONCOVI) y Felix Martín (HISPACOOOP).

DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN, JORNADAS DE LA ASOCIACION DE FORMACION SOCIAL

Del 11 al 13 de diciembre tuvieron lugar las XIII Jornadas de Economía Social en Madrid organizadas por la Asociación Formación Social en las que se habló sobre la dimensión del sector no lucrativo, el desarrollo de organizaciones no lucrativas y el liderazgo y la participación dentro de las mismas.

En el primer día se citaron las técnicas de Gestión Económica de Entidades sin ánimo de lucro, metodología de Desarrollo Organizativo y se organizó un panel sobre Desarrollo de Organizaciones. La Jornada se cerró con una conferencia sobre "Las dimensiones Económica y Social del Sector No Lucrativo".

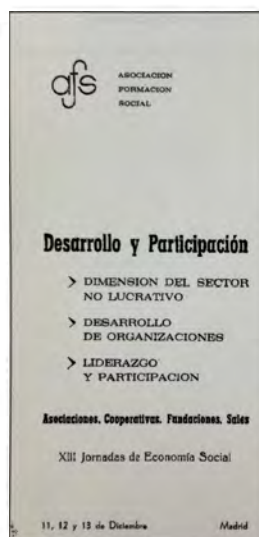
El día 12 se estudió la Comunicación y la relaciones con los medios, del liderazgo y la participación y se organizaron dos paneles, uno sobre Desarrollo de Directivos y emprendedores sociales y otro sobre Generación de Recursos Humanos, personales y relacionales.

El sábado 13 se plantearon varios talleres sobre Dinámica del Grupo Formación y sobre Metodología de la Participación.

XI SIMPOSIO DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO RURAL

La empresa cooperativa en los programas de desarrollo en el espacio rural es el título que preside el XI simposio de cooperativismo y desarrollo rural que se celebró en Huesca del 24 al 26 de abril, organizado por la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Estudios Cooperativos.

La metodología seguida durante las jornadas fue presentar los temas en conferencias y luego abrir las discusiones en mesas redondas. La intercooperación como factor de desarrollo en las áreas rurales abrió la sesión del viernes. Tras la conferencia la mesa redonda se fijó en La promoción de cooperativas en las áreas rurales.



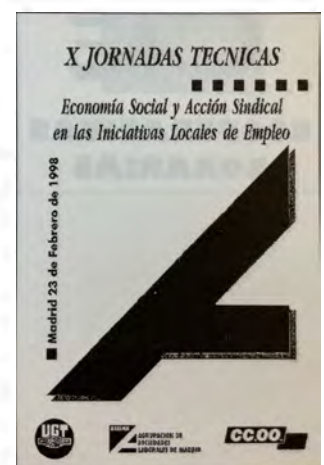
El día 25 se habló sobre el Centro de documentación de desarrollo rural, la excelencia empresarial y empresa cooperativa, nuevas propuestas y metodologías en la búsqueda de actividades económicas generadoras de empleo y una mesa redonda para cerrar el día sobre experiencias de programas de desarrollo con utilización de la fórmula cooperativa.

El último día se presentaron las comunicaciones y una conferencia sobre la problemática del desarrollo rural en la OCDE y el papel de la empresa cooperativa.

X JORNADAS TÉCNICAS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y ACCIÓN SINDICAL EN LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO

El 23 de febrero tuvo lugar en Madrid las X Jornadas Técnicas organizadas por los sindicatos UGT, CCOO y ASALMA (Agrupación de sociedades laborales de Madrid). En las Jornadas se definieron las estrategias entre los agentes sociales con el fin de desarrollar y explorar nuevas oportunidades de empleo y de generación de iniciativas empresariales, en el marco de un proceso de colaboración entre los ayuntamientos, los sindicatos y los agentes sociales mediante al aprovechamiento de los recursos locales existentes en fórmulas empresariales de Economía Social.

Las Jornadas de inauguraron con una ponencia sobre Iniciativas locales de empleo a cargo de Miguel Millana Sansaturio. Luego tuvo lugar una mesa redonda en la que participaron los alcaldes de Alcalá de Henares y de Getafe y los Secretarios Generales de UGT y de CCOO Madrid. Tras el coloquio que siguió a la mesa redonda se procedió a la firma de un Convenio de colaboración entre ASALMA, CCOO y UGT.



NUEVOS EMPLEOS, NUEVAS EMPRESAS, NUEVAS RELACIONES LABORALES



Del 13 al 16 de mayo se celebraron en Zaragoza unas Jornadas sobre "Nuevos empleos, nuevas empresas, nuevas relaciones laborales" organizadas por la Escuela Universitaria de Estudios Sociales.

La Conferencia inaugural corrió a cargo de Julio Sánchez sobre El plan de empleo español. La ponencia que abrió la sesión del jueves trató sobre los Planes de empleo en apoyo a iniciativas empresariales de la Unión Europea y del Gobierno de Aragón. La segunda ponencia trató sobre Aprender a emprender en un mundo telemático para por la tarde hablar sobre "Los yacimientos de empleo. Experiencia europeas" y El derecho del Trabajo ante las nuevas iniciativas de empleo y las nuevas realidades empresariales.

El viernes 15 de mayo empezaron las mesas de trabajo con la dedicada a Las empresas de gestión de Servicios Sociales y las empresas de economía social ante el siglo XXI. La tercera mesa versó sobre turismo, tiempo libre y desarrollo rural. Por la

tarde se citaron El teletrabajo y las iniciativas de empleo y apoyos a la creación de nuevas empresas.

El último día se discutió sobre La producción flexible; implicaciones para el diseño organizativo, el futuro de los profesionales en relaciones laborales, formación universitaria y salidas profesionales y los técnicos en relaciones laborales en España y el resto de Europa.



LAS COOPERATIVAS AGRARIAS FACTURARON 1,3 BILLONES EN 1997

Las cooperativas agrarias españolas facturaron 1,3 billones de pesetas en 1997, el 17% más que el año anterior, lo que supone el ejercicio más positivo en la historia del cooperativismo.

Según el Presidente de la Confederación, José M^a Luqui, "el cooperativismo agrario en España es una auténtica realidad económica y social, que se sustenta sobre casi un millón de agricultores asociados y 1,3 billones de pesetas de facturación, lo que supone un tercio de la producción final agraria".

Según la Confederación de Cooperativas, los mejores resultados se localizaron en el arco mediterráneo y en Andalucía.

Andalucía representa el 20 % del cooperativismo español y tras ella la Comunidad Valenciana con 590 cooperativas y 200.297 millones de facturación.

Por sectores, las 1.832 cooperativas de suministros sumaron 340.000 millones de facturación y dieron servicio a más de 450.000 agricultores.

Las cooperativas hortofrutícolas agruparon a 146.000 socios y facturaron 314.607 millones. El aceite, 899 cooperativas y 180.000 millones de facturación, el vino, 89.000 millones y los cultivos herbáceos, 100.250 millones.

La ganadería facturó más de 160.000 millones de pesetas y los cultivos industriales 60.000 millones.

Todos estos datos y declaraciones fueron ofrecidos en la Asamblea General de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) que tuvo lugar en Madrid en la que se aprobó el plan de actuación para 1998, que se centrará en la defensa del principio de cohesión de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y en la divulgación de los efectos de la entrada en vigor del Euro en el sector agrario español.

CURSO UNIVERSITARIO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS

Del 16 de abril al 24 de octubre de 1998, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, se viene realizando un curso universitario de Especialista en

Gestión de Cooperativas Agrarias. El lugar de celebración es en la sede Antonio Machado de Baeza (Jaén). El curso está dividido en 6 módulos. El primero sobre El sector Agrario y desarrollo rural. Marco institucional y realidad regional. El segundo es sobre Cooperativismo y desarrollo rural. Marco legal y socioeconómico. El módulo 3 es sobre Financiación, contabilidad y fiscalidad. Organización y administración empresarial es el tema central del 4 módulo. En el módulo 5 se analiza la Comercialización y el análisis de mercado y en el 6 y último la Concentración empresarial.

LA FINANCIACION AGRARIA A TRAVES DE LAS CAJAS RURALES, NUEVA TESIS DOCTORAL EN ECONOMIA SOCIAL



Inmaculada Carrasco

Defendida por la profesora Inmaculada Carrasco y dirigida por José Barea la tesis sobre "La financiación agraria a través de las Cajas Rurales. Un estudio de oferta o demanda para el caso de la provincia de Albacete" obtuvo la calificación de Apto Cum Laude por unanimidad en modalidad de Doctorado Europeo (primero en la Universidad de Castilla-La Mancha). El tribunal estuvo compuesto por Jaime Lamo de Espinosa (Presidente), Antonio Calvo (Secretario), Juan F. Juliá, Alberto Zevi y Carlos García-Gutierrez.

Las entidades de crédito cooperativo son instituciones que, atendiendo de forma prioritaria a las necesidades financieras de sus socios, sirven así mismo al desarrollo del cooperativismo, en particular, y de su entorno local o regional, en general. Todo ello combinando una doble cualidad: la de sociedad cooperativa por un lado y la de entidad de crédito por otro.

El objetivo concreto de la tesis es constatar la hipótesis que define a la agricultura de la provincia de Albacete como un sector con necesidades de financiación. También investiga si las Cajas rurales juegan un papel fundamental en la cobertura de estas necesidades. Persigue, igualmente indagar en las causas de la situación actual de dichas entidades, buscando, posteriormente, su posible evolución futura, así como una generalización de las conclusiones a las Cajas rurales de la España interior. Se analiza tanto la demanda como la oferta de las cajas rurales. Además se ha realizado una búsqueda de posibles causas de la situación actual de las cajas rurales en el ámbito económico-financiero, histórico, político o social.

LAS COOPERATIVAS MADRILEÑAS YA TIENEN FEDERACIÓN

Se ha constituido en Madrid la Federación de Cooperativas Madrileña, cuyos integrantes son la totalidad de las asociaciones (Uniones) que operan en la Comunidad. De este modo, se agrupan en una misma organización cooperativas que perteneciendo a sectores muy diversos persiguen un objetivo común: reforzar el cooperativismo y los principios que inspiran esta forma de economía.

Madrid se convierte así en la quinta Comunidad Autónoma que crea una Federación, uniéndose a iniciativas ya tomadas en Andalucía, Cataluña, Valencia y País Vasco.

La Federación de Cooperativas Madrileña es el marco en el que concurren un total de cinco uniones -Unión de Cooperativas de Consumo, Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado, Unión de Cooperativas Agrarias, Unión de Cooperativas de Enseñanza y Federación de Cooperativas de Vivienda- que representan a 76.567 socios cooperativistas asociados a 990 cooperativas cuyo volumen económico es de 684.184 millones de pesetas y que dan trabajo a 94.164 personas.

Cada una de las Uniones cuenta con un representante en el Consejo Rector de la Federación que está integrado por siete miembros, siendo su presidente Rubén Villa.

La Federación se constituyó tras la conclusión de las Jornadas del Movimiento Cooperativista en la Comunidad de Madrid donde también de las relaciones entre la administración y el movimiento cooperativo y sobre la Futura Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

1.3

INTERNACIONAL

SEXTA CONFERENCIA EUROPEA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La sexta Conferencia Europea de la Economía Social se celebró este año en Birmingham (Reino Unido) los días 3 al 5 de junio. El evento fue organizado por UK Social Economy Forum.

Durante la Conferencia se debatió el futuro de la economía social, el futuro que las organizaciones de la economía social quiere para su sector y cuales son las metas propuestas que se pretenden alcanzar en el sector. En la misma se subrayó el potencial de la economía social como creadora de empleo, su capacidad y papel dentro de la reforma del Estado de Bienestar, el espíritu de empresa y la importancia de la formación continua y se propuso promover el papel de la economía social en el desarrollo de la Europa de los ciudadanos a través de sus agentes sociales.

También se puso de relieve que la Economía Social tiene un papel crucial que jugar en Europa ahora que cada vez es más importante el reconocimiento que tienen por parte de las instituciones y los grupos de poder.



En esta sexta Conferencia han participado unos 800 delegados europeos representantes de organizaciones de la Economía Social, dirigentes empresariales, sindicatos, dirigentes políticos y altos cargos de la Comisión Europea y del Banco Mundial, miembros del parlamento europeo y de la Comisión Europea.

Esta conferencia, se celebra cada dos años en uno de los estados miembros de la Unión Europea.

IX CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS ECONOMÍA DE PARTICIPACIÓN

Organizado por la Universidad de Bristol (Reino Unido) tuvo lugar en Bristol del 26 al 28 de junio la Novena Conferencia de la Asociación Internacional para la economía de la participación. La Conferencia se desarrolló bajo el lema "Participación y cambio en la Economía Global".

Esta Conferencia de carácter bianual es un foro internacional para la presentación y debate de las actuales líneas de investigación que se desarrollan sobre la economía de la participación. La Conferencia se dividió en tres grupos de trabajo. El primero reunía varios temas de discusión sobre participación y cooperación (teoría de las empresas de trabajadores y cooperativas, cooperación empresarial y redes, cooperación empresarial y alianzas -en este foro participó Rafael Chaves en nombre de CIRIEC-España-, empresas sociales, cooperativas de crédito y mutuas). El segundo de los bloques analizaba la participación y autoempleo (el empleo participado, el autoempleo en economías en transición, privatización y autoempleo en el sudeste europeo, métodos de investigación de la acción participativa). Participación en acción resume en su título los contenidos del tercer foro de debate (participación y economías capitalistas, participación y la empresa, participación en beneficios, participación y sindicatos).

CONFERENCIA DE LA OIT EN GINEBRA

El pasado 2 de junio tuvo lugar en Ginebra la 86 Reunión General de la OIT en la que se acordó realizar un texto con recomendaciones a los distintos gobiernos y agentes sociales para fomentar la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas. En el texto se pone de manifiesto y se acentúa el reconocimiento de las pequeñas y medianas empresas como fórmulas esenciales de crecimiento y desarrollo económico, y de su capacidad para crear empleos productivos, duraderos y de calidad. También destacan como fórmulas idóneas para ofrecer a las mujeres y otros grupos desfavorecidos la posibilidad de acceder a empleos de calidad. Por todo ello se insta a promover y fomentar este tipo de empresas. En el documento se recomienda para las pymes crear un entorno favorable y que se adopten y pongan en marcha (por parte de los gobiernos) políticas fiscales, monetarias y de empleo así como disposiciones jurídicas apropiadas para el fomento, desarrollo y consolidación de estas empresas.



EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS EN EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO FEMENINO

El 26 de marzo fue discutido en el Parlamento Europeo un documento de trabajo presentado por M^a Paola Colombo Svevo sobre el papel de las cooperativas en el



E U R

crecimiento del empleo femenino. Este documento se elaboró dentro de la Comisión de la Mujer y en el se hace un repaso de la contribución de las empresas de economía social y del tercer sector a la creación de empleo estable a través de empresas de servicios sociales, que vienen a cubrir el espacio dejado por la separación entre crecimiento de las necesidades y estancamiento o disminución de la oferta pública de servicios. También se hace un pequeño repaso del cooperativismo en algunos de los Estados miembros de la UE y se enumeran una serie de oportunidades de la fórmula cooperativa para el empleo femenino (gestión democrática y participativa como elemento para el desarrollo profesional, flexibilidad de horario y menor discriminación, calidad y creación de empleo duradero, formación continua como parte de ese modelo cooperativo, adquisición de competencias dentro de la cooperativa, forma jurídicamente segura, fomento de una cultura empresarial distinta, oferta de trabajo amplia y profundización en la inserción laboral) así como posibles problemas y obstáculos. También se proponen políticas e instrumentos para el fomento de las cooperativas y del empleo femenino.

ASAMBLEA GENERAL DE EUROCOOP

El 27 de abril se celebró la Asamblea General de Eurocoop en la que se aprobó el informe de actividades y las cuentas anuales de 1997, y las actividades para 1998. La información sobre los nuevos estatutos europeos, la renovación de acuerdos con la ACI de Europa y el presupuesto y las cuotas para 1999 fueron otros puntos tratados. La reflexión principal giró en torno al papel de Eurocoop y la necesidad de potenciarla como "lobby". Para ello es necesario que las organizaciones miembro respondan con agilidad a las demandas del secretariado y tengan mayor participación, así como que se reorganice el trabajo interno.

Eurocoop es una asociación europea que reúne las Federaciones cooperativas nacionales de consumidores. Como tal es miembro del Comité Coordinador de las Asociaciones Cooperativas Europeas, así como del Comité Consultivo de Cooperativas, Mutuas, Asociaciones y Fundaciones. Colabora con la ACI y con la Organización Internacional de Cooperativas de Consumidores (ICCO).

CREADO EL COMITÉ CONSULTIVO DE COOPERATIVAS, MUTUALIDADES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

El 13 de marzo de 1998, la Comisión decidió crear un Comité consultivo de cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones (CMAF), presidido por un miembro de la Comisión. Este Comité se compone de 24 miembros titulares y de otros tantos suplentes. Cada una de las tres grandes familias (cooperativas, mutualidades y asociaciones) está representada por 8 miembros. Sus miembros proceden de organizaciones representativas de la CMAF.

Este Comité asistirá a la Comisión cuando tenga que tomar decisiones en el ámbito de la economía social, reaccionando ante todas sus peticiones de dictamen sobre cuestiones políticas y sociales relativas a la vida de los ciudadanos, a la organización del mercado de trabajo, a la vida empresarial y a la sociedad. También podrá emitir dictámenes de iniciativa sobre las cuestiones que considere interesantes para la economía social en las otras políticas de la Comisión.

EL DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS EN EL AÑO 2000 A DEBATE

Del 4 al 6 de junio tuvo lugar en Nitra (República Eslovaca) un Seminario Internacional sobre el desarrollo de las cooperativas en el año 2000. En este encuentro denominado "COOPEXPO 98" se ha puesto de relieve que el movimiento cooperativo representa en Europa un potencial económico importante. La nueva dimensión del mercado obliga a los dirigentes a elaborar las estrategias de reagrupación o concentración y que su concienciación conduzca a desarrollar las relaciones transnacionales.

PRINCIPIOS Y VALOR AÑADIDO EN EL CONTEXTO GLOBAL

Organizado con la colaboración del Centro de Estudios Cooperativos de la Universidad de Cork la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) celebró del 13 al 17 de mayo en Cork una Conferencia Internacional de Investigación en Cooperativas.

Durante las mismas se presentaron estudios de experiencias cooperativas, análisis sectoriales y nacionales, estudios comparativos y análisis teóricos. La metodología seguida fue sesiones plenarias y grupos de trabajo paralelos. Los temas de los distintos grupos de trabajo fueron: "Capital, Mercados y Globalización -sectores de consumo y agrícola-", "Estrategias de Crecimiento y Desarrollo -uniones de crédito, trabajadores y servicios financieros-, Cooperativas Sociales y el Estado del Bienestar, Política de Estado y Cooperativas -desempleo, exclusión, juventud y contratos-, Cooperativas de reconstrucción (Europa del Este), Confianza y Cooperación -revisión social, identidad cooperativa y principios-, Desarrollo y formación".



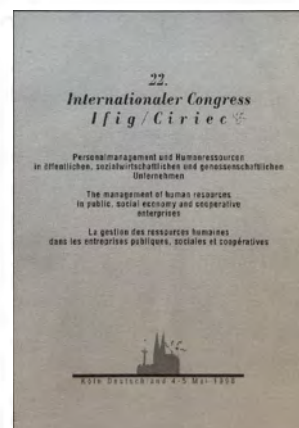
22 CONGRESO INTERNACIONAL Y ASAMBLEA DEL CIRIEC EN COLONIA

Los pasados días 4 y 5 de mayo se celebró en Colonia (Alemania) el 22 Congreso Internacional del CIRIEC que desarrolló sus trabajos en torno al tema "La gestión de los recursos humanos en las empresas públicas, sociales y cooperativas".

Al Congreso asistieron más de 500 personas de 23 países. Entre los 30 delegados españoles se encontraban varios miembros del Consejo de Dirección de CIRIEC-España: José Luis Monzón, Presidente; Ricardo Server, Secretario General; Juan del Pino Artacho, Vice Presidente; Miguel Millana, Presidente de Confesal y José M^a Pérez de Uralde, Secretario de GEZKI. El Presidente de la Comisión Científica del CIRIEC-España, profesor José Barea, participó activamente en las diferentes sesiones del Congreso. Por parte de la Administración Pública española participó Celestino García y Alejandro Barahona, Director y Subdirector de la Dirección General de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo.

Celestino García presentó el Informe Introductorio del Taller nº 2 sobre "Nuevas perspectivas en materia de empleo", que se reproduce en este mismo número de Noticias.

Tras el Congreso, el día 6 de mayo tuvo lugar la Asamblea General del CIRIEC Internacional que eligió como nuevo Presidente al Secretario General de la Sección Italiana del CIRIEC, Massimo Pinchera quien sustituye en el cargo al alemán Fritz Gautier.



ANEXO

INTERVENCION DE D. CELESTINO GARCIA MARCOS, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN EL 22 CONGRESO INTERNACIONAL DEL CIRIEC

Grupo de Trabajo 2: Las nuevas perspectivas en materia de empleo. Informe introductorio. Celestino García Marcos, Director General de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ESPAÑA. (4-5-98 Colonia -Alemania-).

Deseo expresar en primer lugar mi profundo agradecimiento al CIRIEC-Internacional por la invitación a participar en este Congreso. Un Congreso que muestra cómo el CIRIEC, una vez más, da cumplimiento a su objetivo fundacional de promover el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la Economía Social.

Es, realmente, muy adecuada la selección de un tema de gran importancia en estos momentos como es el comprendido en "Las nuevas perspectivas de empleo".

En mi intervención hablaré sobre las nuevas perspectivas de empleo bajo el punto de vista de la Economía Social y las Cooperativas.

Me permito insistir en este punto por dos razones: en primer lugar porque el sector de la Economía Social necesita un bagaje ideológico o doctrinal que le dé apoyo en unos momentos de profundos cambios económicos y sociales. Alguien ha de ser el faro o guía que sirva de punto de referencia y ofrezca seguridad jurídica y sociológica a los movimientos populares como el Cooperativismo. Las empresas de la Economía Social bastante tienen con lograr la supervivencia y el éxito en un mercado de dura competencia. Por ello, entiendo, que el CIRIEC asume una gran responsabilidad.

Si consideramos que las empresas de Economía Social son unas de las expresiones más emblemáticas de la sociedad civil, hemos de resaltar la responsabilidad que los que están comprometidos con el ideal cooperativo tienen en orden a abrir horizontes, evaluar circunstancias, y, de alguna manera, dar el suficiente soporte de racionalidad a los proyectos empresariales. Responsabilidad de quienes creen en el papel que las Cooperativas pueden jugar en el nuevo orden mundial y, especialmente, en la Unión Europea.

A este aspecto último quiero referirme en segundo lugar. La sociedad europea está tomando conciencia de que una Economía Social dinámica y con una fuerte implantación a nivel nacional es una eficaz medida contra el paro. Primero fue el reconocimiento de la Comisión de la Unión Europea, para quien las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, son sectores "particularmente adaptados a

la innovación social", pues "allí donde los problemas se asocian al deterioro del urbanismo, al declive económico, a la pérdida de empleos, a la inestabilidad financiera creciente en numerosas capas de población o a la gestión de recursos humanos, estas empresas ofrecen soluciones que contienen un potencial de renovación".

El último y definitivo espaldarazo que recibe de la Unión Europea la Economía Social, se encuentra en la Cumbre de Luxemburgo sobre el empleo. Significativamente, en el Pilar II, bajo el título "desarrollar el espíritu de empresa" y en el apartado "aprovechar las oportunidades de creación de puestos de trabajo", aparece el siguiente texto:

"Aprovechar las oportunidades de creación de puestos de trabajo

Si la Unión Europea desea triunfar en su lucha contra los problemas de empleo, deberá explotar eficazmente todas las fuentes potenciales de puestos de trabajo, como las nuevas tecnologías y las innovaciones. A tal fin, los Estados miembros

- examinarán los medios para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, estudiando, con objeto de reducirlos, los obstáculos que los frenen."

En el texto puede apreciarse perfectamente cómo la Cumbre de Luxemburgo vincula a la Economía Social a las nuevas actividades.

Este es, sin duda, un reto al que ha de responder la Economía Social. Por consiguiente, es también un reto para el CIRIEC.

Se trata de valorar cuál es el papel que la Economía Social puede desarrollar en este ámbito de las nuevas actividades así como evaluar cuáles son las actividades más adecuadas para que las Cooperativas, particularmente, orienten sus proyectos empresariales.

En la Economía Social existen valores esenciales que caracterizan a sus empresas; tales son la autorresponsabilidad, la democracia, la solidaridad y los valores éticos representados por la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social. Pues bien, todos ellos, en estos momentos, se miden en función de su capacidad de hacer frente a las nuevas necesidades que surgen como consecuencia de un profundo cambio en la sociedad. Las nuevas realidades provocan nuevas necesidades y éstas exigen nuevas respuestas.

La cuestión es, por tanto, conocer la capacidad de la Economía Social para enfrentarse a la nueva situación. Y también si las Cooperativas tradicionales bastan para aportar la solución de las nuevas necesidades o, por el contrario, es preciso la creación o el estímulo a nuevas fórmulas de trabajo asociado.

Los datos apuntan a que la Economía Social está en condiciones de asumir su responsabilidad en estos momentos.

Si el nacimiento del Cooperativismo en Rochdale fue la respuesta de la sociedad civil a las necesidades que surgieron crudamente con la industrialización, las empresas de Economía Social han de contemplar con la misma responsabilidad histórica la aparición de las nuevas necesidades que trae consigo el siglo XXI.

Las nuevas necesidades que, en síntesis, son:

- trabajo frente al paro.
- reinserción social y laboral frente a exclusión social y pobreza.
- sociedad de bienestar que supone garantizar un mínimo de calidad de vida para todos los ciudadanos.

Uno de los objetivos prioritarios de las empresas de la Economía Social es, sin duda, la creación de empleo.

Ahora bien, en este amplio sector, el empleo ha de verse desde distintas perspectivas:

- empleo -creación de riqueza- circuito normal económico-empresarial: Cooperativas, Sociedades Laborales, en el caso de España. Se exige rentabilidad en las empresas.
- empleo como mecanismo para la integración laboral en la sociedad: jóvenes, mujeres, parados de larga duración: las tradicionales empresas de Economía Social para cuya constitución se precisan especiales ayudas. Se exige rentabilidad en las empresas.
- inserción en la sociedad por el trabajo, al margen de su rentabilidad. La rentabilidad de la inserción social no ha de ser medida en los mismos términos que se emplean en la empresa convencional, sino que sus resultados integran aspectos sociales, como los de integración social, nivel de asistencia, etc., que, no obstante, pueden producir ganancias económicas indirectas.

La Economía Social está en disposición de responder al desafío de la creación de empleo, por la importancia que están adquiriendo las pequeñas y medianas empresas debido a que estamos en un mundo de profundos cambios y transformaciones económicas, tecnológicas y en la organización del trabajo; una mayor descentralización en la producción, una mayor especialización y la externalización de servicios que antes eran satisfechos por las propias empresas.

Es decir, se pasa del trabajo realizado por cuenta ajena en la empresa a trabajos realizados por contrato pero fuera de la empresa. Es donde tiene cabida el autoempleo tanto individual como colectivo.

El cambio organizativo tiene una consecuencia sobre la que es necesario insistir: las Cooperativas por su filosofía participativa y autogestionaria así como por sus prácticas democráticas están en una posición ventajosa para asumir este cambio organizativo y mejorar con ello su eficiencia.

Las empresas de Economía Social son, por ello, una fuente de empleo estable. La razón es que poseen una de las virtudes fundamentales para lograr la competitividad de una empresa: la "flexibilidad". En las empresas de trabajo asociado, la flexibilidad es posible por el doble papel que desempeña el socio: como propietario y trabajador. La flexibilidad no sólo se manifiesta en las posibilidades de movilidad funcional para responder en las crisis económicas sino que permite ajustes rápidos de salario real, con el objeto de garantizar la supervivencia de la empresa.

Se suele decir que las entidades de Economía Social y, en particular, las Cooperativas, son una respuesta a la crisis económica y a la consiguiente pérdida de empleo. En efecto, muchas Cooperativas se constituyen, en épocas de crisis, dispuestas a generar una actividad económica que, además, asegure o estabilice su puesto de trabajo. Sin embargo, hay que señalar que ese tipo de instituciones sobreviven, además durante épocas de auge consolidando, por tanto, su continuidad.

No obstante, debe hacerse una puntualización: el desempleo ciertamente se agudiza durante la época de crisis pero si algo caracteriza actualmente al desempleo en Europa, es su persistencia; por tanto aunque, evidentemente existe un desempleo cíclico, es al desempleo estructural al que entidades de este tipo pueden ayudar a reducir. La gestión democrática y la distribución de la propiedad hacen de las entidades de Economía Social un marco idóneo para aprovechar la iniciativa e implicación de un grupo de personas con motivaciones e intereses profesionales comunes.

En este punto tenemos que afirmar que el componente ético de la Economía Social es una garantía en la lucha contra el paro.

Tomemos la "solidaridad" desde la perspectiva de su contenido formal.

La Economía Social no es más que el común denominador bajo el que se agrupa a toda clase de iniciativas socioeconómicas que toman a la persona como elemento primordial de su estructura organizativa y cuya finalidad es afrontar sus necesidades o desarrollar sus capacidades desde una vocación de solidaridad y de servicio a la comunidad.

Por tanto, se trata de empresas o entidades que, con pleno sometimiento a las reglas del mercado, construyen un sólido tejido social, donde el interés de las personas predomina sobre el interés del capital. Además, cooperan en un crecimiento sostenido, ya que la participación directa y personal de todos sus miembros en la gestión, hace más consistente cada proyecto empresarial. A mi juicio, uno de los prioritarios papeles del CIRIEC es mantener alzada la bandera de los valores éticos del Cooperativismo y demostrar que las Cooperativas contienen las respuestas más adecuadas a las grandes preguntas planteadas por la industrialización, así como mostrar que la filosofía empresarial moderna está en línea con la filosofía cooperativa.

Este componente ético que resumo en los valores de solidaridad, autorresponsabilidad y vocación social, entre otros, es el que cristaliza en la Economía Social y la convierte en uno de los mecanismos más apropiados para desarrollar las nuevas actividades.

La reflexión tiene un gran interés porque supone avanzar en el tema de la participación colectiva en la solución de los problemas. Problemas que son principalmente las necesidades aún no satisfechas por el mercado, como señala la Cumbre de Luxemburgo, y la creación de empleo o la inserción social por el trabajo. Teóricamente es de singular importancia analizar las posibilidades de la Economía Social en el nivel intermedio entre la estatalización o iniciativa pública y la privatización o iniciativa privada. La iniciativa privada colectiva puede asumir muchas responsabilidades de la iniciativa pública.

Es desde esta perspectiva como la Economía Social debería contemplar los famosos yacimientos de empleo.

La Unión Europea, bajo el título "Ir al encuentro de las nuevas necesidades" lanzó la idea de que las economías europeas guardan aún "nuevos yacimientos de empleo" que serían el resultado de necesidades todavía insatisfechas en los sectores de los servicios. El entendimiento del ocio como una actividad, el respeto del medio ambiente y la incorporación al trabajo de la mujer y la transformación de la familia demandan servicios nuevos. Como se recordará, un estudio de la Comisión Europea identifica 17 ámbitos que pueden cubrir las nuevas necesidades que están surgiendo, que se corresponden con la cobertura de los cuatro ámbitos principales de la evolución de las necesidades de los europeos:

- La vida cotidiana: servicios sociales.
- El entorno de la vida: viviendas, zonas públicas urbanas.
- Tiempo libre: ocio, cultura, turismo.
- Protección del medio ambiente.

Las características de estos nuevos yacimientos de empleo son variadas. Algunos, como el turismo, tienen carácter sectorial, otros, como las nuevas tecnologías, son en cambio horizontales para el conjunto de la economía. A veces son servicios en sí mismos, mientras que, en otros casos, como sucede con la rehabilitación de viviendas o cascos antiguos, suponen la transformación del sector secundario. Algunos de estos yacimientos reflejan modificaciones del Estado de bienestar, tal es el caso de la atención domiciliaria; y otros, los problemas que genera el paro, como la ayuda a los jóvenes en dificultad.

Tanto en términos de producción, como en creación de empleo, el sector servicios ha ido creciendo paulatinamente en todas las naciones industrializadas. Los servicios de proximidad, a domicilio o servicios de la vida diaria constituyen junto con la gestión selectiva de residuos sólidos urbanos y la restauración del patrimonio cultural, turismo rural, medio ambiente y ocio los yacimientos que más pueden desarrollarse en un futuro inmediato en orden a la creación de empleo.

En este apartado deseo insistir en un punto: en la relación yacimientos de empleo-calidad de vida. Su objetivo principal es la mejora de la calidad de vida; como lo demuestra su atención a la infancia y a los ancianos; ayuda a los jóvenes con dificultad de inserción; mejora de la vivienda; seguridad ciudadana; turismo; ocio: tiempo libre y cultural; tratamiento de los residuos; medio ambiente y ecología, etc.

A la calidad de vida tienen derecho todos los ciudadanos, no sólo conocidas y determinadas clases sociales.

A este respecto es oportuno resaltar las ventajas que ofrecen las Cooperativas y empresas de trabajo asociado en la explotación de los yacimientos:

- Son pequeñas y medianas empresas que se adaptan perfectamente a las nuevas necesidades.
- Son actividades que para ponerse en marcha no necesitan, en la mayor parte de los casos, grandes inversiones iniciales. Tampoco las necesidades de instalaciones y de tecnologías acostumbran a ser significativas, y lo mismo ocurre en cuanto a la dimensión de los proyectos y el volumen de su facturación.
- Una característica de las Cooperativas es su carácter local. Pues bien, en la Dirección General V de la Comisión Europea se insiste en que es preciso desarrollar una política de empleo más activa, más descentralizada, concretamente a nivel local, lugar privilegiado de concentración entre oferta y demanda. Estas nuevas actividades contienen apreciables potencialidades de inserción para grupos enfrentados a problemas peculiares de incorporación al mercado de trabajo. Merece resaltarse que la experiencia de años, tanto en Europa como en España, demuestra el importante papel desarrollado por las Cooperativas en materia de desarrollo regional y local. Una de las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo resalta la importancia que para la creación de empleo poseen las iniciativas tanto públicas como privadas a nivel local.
- Finalmente señalar que por una parte, la ilusión de trabajar en una organización en la que se escucha a todos los socios y se toman las decisiones democráticamente, constituye una fuente de motivación. Por otra, el ser socio de una empresa, hace que se mantenga el espíritu de autocrítica y de mejora continua, propicia que el trabajador no tenga interés en marcharse y esté convencido de que la empresa está a favor de su estabilidad laboral.

En líneas generales la principal consideración que puede hacerse respecto a los nuevos yacimientos de empleo es, en muchos de ellos, su coste inicial y su gestión descentralizada, y en otros, la necesidad de fomento de las iniciativas locales de empleo en base a nuevas necesidades.

Entre otras estrategias de actuación podrían considerarse las siguientes:

- La imprescindible ayuda del Estado deberá situarse en los inicios de la actividad, ya que sería perjudicial para el propio fin de estas empresas depender constantemente de la subvención, significaría renunciar a entrar en el circuito de la normalidad empresarial y, en consecuencia, mantenerse en estado de marginación.
- La creación por la sociedad civil de Fundaciones y Asociaciones que promuevan desarrollos de empresas orientadas a la reintegración de los trabajadores desempleados,

prestando además un servicio no cubierto por el mercado cuyo objetivo sea generar empleo, y devolver la dignidad de la persona.

Generalmente los nuevos yacimientos de empleo son considerados como un remedio útil contra el paro. Los estudios demuestran que la receta para rentabilizar parte de estos yacimientos la tienen las entidades de la Economía Social. Ahora bien, si estas empresas son fieles a su vocación de solidaridad han de situarse ante los yacimientos de empleo no sólo como una oportunidad para luchar contra el paro sino que deben considerárselos como los mecanismos más adecuados para dotar o mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que, en cada país, sufren las consecuencias de las desigualdades de riqueza o de bienestar. Todo ello bajo el principio fundamental de la justicia y de la equidad: a la calidad de vida tienen derecho todos los ciudadanos.

En este sentido, siguiendo la Cumbre de Luxemburgo el Plan de Acción para el Empleo del Gobierno de España, desarrolla las posibilidades que la Economía Social ofrece en la creación de empleo y se propone potenciar la fórmula del autoempleo colectivo a través de la constitución, ampliación o mantenimiento de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Para la detección y optimización de yacimientos de empleo contempla un nuevo contexto.

En primer lugar, considera necesario promover la creación de nuevos oficios y profesiones para responder a necesidades emergentes o no satisfechas y que tienen una clara utilidad pública, especialmente en lo que se refiere a medio ambiente, cultura, educación, solidaridad, salud, familia, tiempo libre, turismo, deporte, desarrollo del entorno rural o urbano, etc.

En segundo lugar, considera imprescindible la presencia institucional de las Administraciones, los promotores públicos, privados y sin ánimo de lucro, estableciendo como objetivo final la creación de empleo en el contexto local.

Importa mucho que la opinión pública, los ciudadanos y la sociedad en general -sin descartar por supuesto los medios de comunicación- reconozcan el papel que juega y puede jugar la Economía Social en la creación de empleo. Aunque no estamos hablando sólo de crear empleo sino también de crear riqueza, generar cohesión social y, particularmente, de abrir la empresa y el mundo económico a los emprendedores. La Economía Social ofrece un amplio campo de posibilidades a los hombres y mujeres innovadores que además posean un sentido ético de la vida y asuman el compromiso de servir, ser útiles o coadyuvar a la solución de los grandes problemas de la sociedad actual como son el paro, la pobreza y la exclusión social.

TEMAS DE ACTUALIDAD

MANIFIESTO DE LA ECONOMIA SOCIAL

MANIFIESTO DE LA ECONOMIA SOCIAL VALENCIANA

LA COMUNIDAD VALENCIANA EN UN MUNDO EN CAMBIO

En el último tercio del siglo que ahora concluye la sociedad esta conociendo una espectacular transformación de sus estructuras económicas, sociales e institucionales. La globalización de la economía y las oleadas de tecnologías innovadoras están modificando los cimientos de nuestra sociedad y, al tiempo que se generan más y mejores oportunidades de creación de riqueza, produciéndose mayores cantidades de bienes con menores esfuerzos, surgen nuevos desafíos y problemas cuya solución es preciso abordar en el contexto de un escenario radicalmente distinto al conocido hasta ahora.

Una de las consecuencias de la globalización es la consolidación de tres grandes centros de actividad económica, el norteamericano, el de Asia Oriental y el de la Unión Europea. En este escenario, el principal desafío que se nos presenta en la actual coyuntura consiste en situar de lleno a la economía española y valenciana en el centro de una economía europea integrada, evitando en nuestra Comunidad la proliferación de núcleos marginados de la economía global.

Es preciso reconocer que la economía y la sociedad valenciana, en el contexto español está mostrando una notable capacidad de adaptación a los mencionados cambios. En los últimos años se han moderado de forma significativa los desequilibrios macroeconómicos básicos, reduciéndose la inflación a los niveles más bajos de los últimos treinta años, y disminuyendo sensiblemente el déficit público.

Esta reducción de los desequilibrios macroeconómicos básicos permiten abordar con esperanza y optimismo nuestro próximo futuro. La base firme para crear empleo y consolidar y ampliar el bienestar social no es otra que el crecimiento económico, y, junto a él, la reducción del tiempo de trabajo, con un mayor reparto del trabajo

disponible y el estímulo de nuevos mercados de alto interés social intensivos en empleo. Un crecimiento económico sostenido, estable y duradero, que solo se puede garantizar manteniendo los equilibrios económicos básicos y que, en todo caso, debe estar supeditado al desarrollo humano sostenible que atiende a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones par atender sus propias necesidades y que, en consecuencia, sitúa la protección del medio ambiente como parte integrante del proceso de desarrollo.

Sin embargo, este nuevo escenario en el que se ha instalado nuestra sociedad conoce la aparición de nuevos problemas y necesidades sociales que la acción del sector público y la del sector capitalista tradicional se muestra incapaz de resolver de forma satisfactoria. Como se afirma en el Libro Blanco de la Economía Social valenciana, se trata de problemas de paro masivo de larga duración, depresión y atraso de las economías locales, dificultades de financiación de una política de bienestar suficiente, marginación y pobreza en las áreas urbanas, degradación medio ambiental y exclusión social.

En el caso concreto de la economía y sociedad valenciana, cinco importantes desequilibrios comprometen seriamente un desarrollo armónico de la misma. En primer lugar, existe un importante déficit de empleo que se traduce en un paro masivo que sacude a todos los sectores de actividad económica y a todos los tramos de edad de la población activa siendo especialmente dramático el paro juvenil que, en la Comunidad Valenciana, afecta al 39% de la población activa juvenil de ambos sexos (comprendida entre los 16 y los 29 años), así como el paro femenino juvenil que alcanza el 50% del correspondiente tramo de población activa femenina.

En segundo lugar, el medio rural parece mostrarse impotente para crear nuevas fuentes de riqueza generadoras de empleo siendo muy numerosas las economías locales que presentan situaciones crónicas de depresión y atraso con la consiguiente tendencia al fortalecimiento de los desequilibrios territoriales y la concentración de la población en cada vez menos territorio.

En tercer lugar, se asiste a un preocupante proceso de exclusión social, de marginación y pobreza en las áreas urbanas

En cuarto lugar, las necesidades sociales crecientes de una sociedad más madura, longeva e integrada, no encuentra la suficiente contrapartida en la capacidad pública para satisfacerlas eficazmente.

En quinto lugar, existen serias amenazas a la sostenibilidad ecológica del modelo económico.

LA NUEVA ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANA

El Libro Blanco de la economía social valenciana permite constatar que las cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y otras entidades del también denominado "Tercer Sector", han reaccionado con una gran capacidad de adaptación a

los profundos cambios experimentados por la sociedad y la economía valenciana. Capacidad de adaptación que, en parte, proviene de las características típicas de las organizaciones de la economía social, basadas, entre otros, en los valores de la autoayuda y la autorresponsabilidad y, que se configuran como asociaciones autónomas de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. En lo que respecta a las empresas de trabajo asociado, las cooperativas y sociedades laborales han confirmado su gran capacidad para crear empleo y regenerar tejido empresarial. Si la población ocupada en la Comunidad Valenciana ha disminuido ligeramente entre 1990 y 1995, en el mismo periodo los trabajadores empleados en las empresas de trabajo asociado han aumentado en un 33%. Más de 22.000 trabajadores en 1.500 empresas de trabajo asociado ponen de relieve un evidente beneficio macroeconómico en términos de empleo. Además, es innegable el papel desempeñado por las empresas de trabajo asociado para regenerar tejido empresarial, recuperando para el sector competitivo de la economía valenciana y de la economía global a diversos subsectores manufactureros del textil, mueble, vidrio y otros que, sin la acción de las empresas de la economía social, podrían haber desaparecido.

De forma relevante, el cooperativismo agrario valenciano, con cerca de 400.000 socios activos, evidencia gran capacidad organizativa, control de altas cuotas de mercado y una notable vocación exportadora. El cooperativismo agrario se ha configurado como un elemento clave para el desarrollo de la agricultura y la defensa de los productos valencianos y, aunque la creación de empleo no es el objetivo estratégico de las cooperativas agrarias, el quinquenio 1990-1995 ha conocido un espectacular crecimiento del empleo en las mismas, alcanzando en 1995 los 36.000 puestos de trabajo, de los cuales la mitad corresponden a empleo fijo.

Con frecuencia, las cooperativas agrarias constituyen el único tejido empresarial existente en amplias zonas del medio rural, con una notable función de creación de capacidad empresarial en zonas rurales en despoblación, donde lo que está en peligro no es solo la posibilidad de muchas personas de vivir en su lugar de origen, sino también el abandono y degradación de espacios y de recursos de gran valor social y ecológico. Como reconoce el Libro Blanco, las cooperativas agroturístico-artesanales, el desarrollo comunitario de servicios colectivos y las asociaciones para la autoconstrucción y la generación de una oferta organizada de habitación y servicios de turismo rural, constituyen referentes importantes de las funciones que la economía social viene cumpliendo en áreas rurales, donde existe un amplio campo de posibilidades de desarrollo.

Por último y en lo que concierne a la exclusión social y la crisis del Estado del Bienestar puede constatar en la sociedad valenciana un significativo auge de iniciativas empresariales cuyo objetivo central consiste en integrar socialmente a personas paradas sin ningún tipo de protección social. Estas empresas de inserción social son de naturaleza privada no lucrativa que producen bienes y servicios para vender en el mercado y en las que se produce una convergencia de la lógica empresarial con la lógica de la inserción social. También es destacable el rápido incremento de experiencias empresariales relacionadas con la producción y distribución de servicios

sociales y que en la economía social valenciana ya han superado los 2.000 empleos directos, previéndose una rápida expansión si se considera la especial idoneidad de estas entidades para producir y gestionar servicios de bienestar social, adaptándolos con gran flexibilidad a una demanda diversificada e incorporando automatismos de solidaridad social que permiten ofrecer más bienestar con menos recursos financieros.

Además de los sectores mencionados, el cooperativismo tiene un notable impacto en los mercados en otras actividades económicas. Las cooperativas de crédito captan una cuota de mercado del 13% llegando en algunas zonas rurales llega al 80% y han desempeñado un papel de primera magnitud en la modernización de la agricultura valenciana que se ha producido en la última década, junto a las secciones de crédito de las cooperativas agrarias. En la distribución comercial, el cooperativismo de consumo ha sido capaz de consolidar y ampliar sus mercados, desarrollándose importantes alianzas estratégicas entre grupos líderes de su sector. En otros ámbitos, como el de la distribución eléctrica, las coooperativas eléctricas valencianas, con 30.000 socios y 2.000 millones de pesetas de facturación son, desde hace 75 años, un paradigma de eficacia que ha llevado el progreso y la energía a comarcas donde la iniciativa privada lucrativa no fué capaz en su día de hacerlo.

Otras cooperativas, como las del transporte y las de servicios, se revelan imprescindibles para defender los intereses de pequeños productores y comerciantes y, al igual que las de viviendas, han mostrado una gran capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.

EL COMPROMISO DE LA ECONOMÍA SOCIAL CON LA SOCIEDAD VALENCIANA

Dirigentes empresariales y federativos de la economía social y profesores universitarios han constituido durante el año 1997 el FORO DE DEBATE DE LA ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANA.

Fruto de dicho FORO es el presente Manifiesto que ahora concluye con una solemne declaración de compromiso de la economía social con la sociedad valenciana.

1º Compromiso por la innovación y la modernización del tejido empresarial valenciano. La competitividad es de las empresas, no de los sectores. Por ello, quienes deben innovar y modernizarse son las empresas, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, formación permanente de los recursos humanos, actualización de los sistemas organizativos y, en suma, desarrollo de estrategias competitivas. Para la modernización del tejido empresarial valenciano y en un contexto de pequeñas y medianas empresas es imprescindible el fomento de la intercooperación y del asociacionismo, objetivos que requieren la actuación de fuertes federaciones empresariales.

2º Compromiso por el empleo que la economía social valenciana asume con hechos, mucho más convincentes que las palabras, desarrollando nuevas iniciativas empresariales intensivas en trabajo y que conducen al aumento del empleo en términos netos. Por su estructura social y características específicas, las empresas de la economía

social son especialmente idóneas para aplicar políticas de reducción del tiempo de trabajo, creando nuevos empleos con un mayor reparto del trabajo disponible.

3º Compromiso con el desarrollo en el medio rural a través de las organizaciones de la economía social, racionalizando la producción, internalizando la generación de nuevos valores añadidos y creando nuevas fuentes de riqueza. En el centro de las actividades productivas del medio rural se sitúa una agricultura moderna y competitiva, excelente embajadora en Europa de la capacidad productiva y la calidad de los productos valencianos. La agricultura, más que ninguna otra actividad, es patrimonio y símbolo de la forma de ser y de hacer de nuestro pueblo y por ello, la economía social tiene la legítima satisfacción de haber desarrollado en su seno actividades empresariales con un liderazgo consolidado.

4º Compromiso por el bienestar social mediante el impulso y consolidación de un fuerte tejido asociativo y empresarial de la economía social para la producción y distribución de servicios sociales.

La economía social no solo es solidaria con el entorno de forma sincrónica sino que expresa esta solidaridad diacrónicamente a través del tiempo con las generaciones venideras como se desprende de los conocidos Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional. En consecuencia, el FORO DE DEBATE DE LA ECONOMIA SOCIAL VALENCIANA, asume el

5º Compromiso por la protección del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo humano sostenible, entendido este como el que atiende a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para atender a sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Informe Brundtland).

Estos compromisos, que la economía social valenciana ya tiene contraídos con la sociedad valenciana y que aquí reiteramos, confieren a la economía social una clara dimensión de servicio público por lo que las Administraciones Públicas deben asumir las potencialidades de la economía social, estimulando sus iniciativas empresariales, removiendo los obstáculos que se oponen a su desarrollo y estableciendo compromisos recíprocos con los agentes de la economía social en la perspectiva de la consecución de objetivos de interés general. Por las vías expuestas, no solo se pueden resolver problemas socialmente fundamentales de forma eficiente y eficaz, sino garantizar la integración social y la legitimación del Estado democrático.

Considerando la creciente internacionalización de los mercados y los nuevos factores de la competencia es preciso apostar por la profundización de la intercooperación y la búsqueda de nuevos instrumentos innovadores que, sin comprometer los principios fundamentales de la cooperación, incrementen la competitividad y dinamismo de las empresas de economía social en una economía globalizada.

Para crear las condiciones ambientales favorables al pleno desarrollo del potencial de evolución de la economía social es fundamental que los movimientos y organizaciones sociales comprometidos con el bienestar y el desarrollo sostenible se proyecten en la solución directa de nuestros problemas, mediante el uso de formas democráticas de gestión, como las que proporciona la economía social.

Los valores en que se sustenta la economía social son fundamentales para la consecución de una sociedad más integrada, solidaria y social, política y ecológicamente sostenible. La exacerbación del individualismo y el egoísmo no solo dificulta el desarrollo de la economía social, sino la propia salud de las sociedades democráticas. Por ello entendemos que debe darse un impulso significativo a la educación en los valores y prácticas de la cooperación en todos los niveles del sistema educativo.

Estos son los compromisos que el FORO DE DEBATE, reunido en sesión plenaria el día 28 de octubre de 1997, considera que debe asumir la economía social ante la sociedad valenciana. Se trata de objetivos de interés general, complejos pero necesarios, si se quiere asegurar una senda de progreso y de bienestar para nuestro pueblo. Y objetivos posibles, si todos los sectores sociales y económicos los asumen como propios y se comprometen solidariamente en su búsqueda.

En Valencia,
a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

LIBRO BLANCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: RECOMENDACIONES GENERALES

El Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana ha sido elaborado por un amplio equipo de profesores de las Universidades Valencianas en el marco de una plan de la Generalidad Valenciana denominado Proyecto ANDA para la modernización de la economía social de nuestra Comunidad. Dicho libro dirigido por los profesores J.A. Tomás Carpi y J.L. Monzón Campos incluye un Informe General con un conjunto de recomendaciones que, por su importancia, se reproducen a continuación.

1.- Los Recursos Humanos: Clave del éxito empresarial

En una fase de intenso cambio, tanto técnico-organizativo y mercadológico como de filosofía empresarial, el recurso humano y su organización (cualificación del personal, concepción y capacidad gerencial, organización de las relaciones entre miembros y funciones de la empresa y motivación e implicación de los trabajadores) constituyen la clave del éxito. La flexibilidad, creatividad y competitividad dependen de él. En organizaciones productivas como las de la economía social los beneficios de una política de desarrollo de los recursos humanos son absolutamente internalizados por los propietarios de los medios de producción, no existiendo riesgos de beneficiar al competidor mediante los flujos interempresariales de trabajadores. Para responder a aquel reto y hacer efectivo este potencial los objetivos y líneas de actuación orientadas al desarrollo del recurso humano y organizativo por parte de las organizaciones (individuales y colectivas) de la economía social valenciana debería adoptar las siguientes formas:

- a) Elevación del nivel de cualificación y actualización en técnicas organizativas y de gestión a la dirección y consejos rectores. El potencial de implicación de los trabajadores y de dinamización de la organización que tienen las empresas de economía social no se activa espontáneamente. Únicamente puede hacerse mediante una estrategia adecuada, que sólo los representantes de los socios y los directivos pueden impulsar. Pero para su apropiada implementación debe ser asumida por los propios trabajadores, lo que implica que, a otro nivel, también estos deben ser partícipes del proceso de reconceptualización de la organización y la gestión empresarial. Las organizaciones representativas de la economía social pueden contribuir a dicho proceso no sólo con su soporte técnico, sino muy especialmente propiciando el intercambio de experiencias y estimulando, mediante reuniones de directivos y seminarios, la extensión del efecto demostración. La existencia dentro de la economía social valenciana de experiencias de implantación de este nuevo paradigma organizativo, así como una actitud favorable por parte de un colectivo significativo de líderes empresariales, supone un importante apoyo al proceso de extensión de prácticas que al tiempo que mejoran la eficiencia y dinamismo empresarial contribuyen al desarrollo de los conocimientos y participación activa de los socios en la organización.

- b) Aunque la preocupación práctica por la cualificación de los trabajadores es significativa en el sector de economía social valenciana, no sólo está ausente en un alto porcentaje de empresas, sino que debe ser asumida la idea de la formación continua, para lo que nuevas estrategias y métodos deben aplicarse. Considerar a la educación (fuera y en el ámbito de trabajo) como la inversión más importante de la empresa constituye un paso imprescindible para su eficaz implementación. Con el añadido de que dicha actividad no contribuye únicamente al desarrollo empresarial, sino también al humano, constituyendo un importante seguro económico para el socio y trabajador. Las empresas de economía social pueden servir, por esta vía, a sus objetivos sociales fortaleciendo al propio tiempo sus competencias económicas. La polivalencia del trabajador y la introducción de prácticas de trabajo en equipo y rotación de puestos, no sólo contribuye a la formación, amplitud de miras y adaptabilidad del mismo, sino también a la eficiencia y creatividad de la empresa. Para una eficaz implementación de ésta orientación es preceptivo, sin embargo, que el objetivo esbozado en a) se lleve a la práctica.
- c) La implicación de los socios y trabajadores en la empresa sólo es posible realmente mediante un cambio en el sistema de relaciones, que pasa por una mayor participación, lo que es factible cuando se amplía su conocimiento de las funciones y relaciones de su entorno laboral y se crean mecanismos de motivación y participación en la dinámica empresarial a ellos accesible (círculos de calidad fundamentalmente). Pero para ello el compromiso de la organización con el objetivo expuesto en b) resulta imprescindible. El cambio en la relación entre las distintas funciones de la empresa (dirección, administración, producción, finanzas, comercialización, I+D, etc.) es otro mecanismo fundamental de implicación, creación de sinergias intraempresariales, eficiencia, flexibilidad y creatividad. Para su consecución son necesarios un cambio en la filosofía empresarial, un nuevo estilo de gestión (superación de la estructura jerárquica) y un proceso de aprendizaje informado por la comunicación, la cooperación efectiva y la relación horizontal e interactiva entre funciones, con la consiguiente corresponsabilización de los miembros en las decisiones. La materialización del objetivo expuesto en a) se convierte en un paso obligado. En el caso de la economía social de la Comunidad Valenciana éste objetivo no tendría que plantear grandes problemas dado el pequeño tamaño empresarial y la relativa importancia de la polivalencia de los trabajadores, así como la ventaja que la doble condición de trabajadores y propietarios confiere a estas organizaciones en relación con las capitalistas. Lo que implica que el problema fundamental es de decisión, estrategia y aprendizaje. Las organizaciones representativas podrían acelerar la implantación de éste modelo en el sector promoviendo experiencias y potenciando su transferencia mediante la difusión de los resultados a través de foros de debate y seminarios.

La contribución de la Administración al proceso de mejora de los recursos humanos y la organización no tendría que ir mucho más allá de lo que ya se está haciendo mediante el aporte de recursos para la formación y el apoyo a los planes, impulsados desde el sector, de promoción del desarrollo del potencial humano y organizativo de la economía social. Sin embargo, la organización de tal ayuda de acuerdo con objetivos y planes precisos de racionalización y dinamización empresarial y un seguimiento y evaluación rigurosa sí es imprescindible si se quiere conferir eficacia

a la ayuda. La acción organizada a través de las federaciones no sólo es el método más eficiente y eficaz de impulsar el proceso y facilitar la eficacia y control de las actuaciones, sino también un vehículo de aprendizaje de estas organizaciones y de consolidación de su presencia y representatividad. El apoyo económico temporal a la contratación de personal formado en gestión por parte de la Administración constituye una medida que a la vez que contribuiría a la mejora de la competitividad de la economía social (lo que es extensible al conjunto de las PME), favorecería la creación de empleo productivo de jóvenes de elevado nivel de formación.

2.- La cooperación empresarial y el desarrollo en Red

El pequeño tamaño empresarial y la dependencia que afecta a muchas empresas de trabajo asociado constituye un problema para la dinamización de tales organizaciones. La solución no consiste sólo (ni necesariamente cuando de un sistema con una fuerte división del trabajo se trata) en propiciar la independencia estratégica o comercial de las empresas individualmente, especialmente las subcontratistas. El desarrollo en red y la cooperación en funciones estratégicas constituye una necesidad. Sin embargo, muchas empresas subcontratistas se encuentran encorsetadas por relaciones de subordinación y de explotación que dificultan seriamente su capacidad de maniobra. Esta situación puede superarse mediante una estrategia de cooperación con otras empresas de economía social de la misma actividad a través de la construcción de nuevas redes funcionales no sustentadas sólo en la transacción mercantil y el precio. La contribución de las organizaciones representativas a la gestación de tales redes puede ser fundamental para el éxito. Esto exige que el objetivo sea integrado en su política en conexión con los arriba enunciados. La contribución del desarrollo de los recursos humanos y de la capacidad de gestión de las empresas de economía social al proceso de independización empresarial y constitución de redes creativas puede ser decisiva, de ahí la relación estratégica de esta propuesta con las anteriores.

3.- Cultivar los valores de la cooperación

La evolución de la economía social en el futuro no depende sólo de sus resultados y potencial para afrontar eficazmente problemas socialmente significativos. Un cambio en las actitudes y en la cultura imperante en nuestra sociedad constituye una condición fundamental para el pleno desarrollo de su potencial evolutivo. La reciprocidad, la confianza y los valores de la cooperación no suelen ejercitarse en nuestra sociedad más allá de la familia y las amistades más íntimas. La cooperación resulta extraña en la práctica de la vida cotidiana. Sin embargo, tanto las exigencias de la competencia entre empresas y territorios como las del mantenimiento de un nivel aceptable de integración social, así como la puesta en práctica de estrategias de desarrollo sostenible, hacen de los comportamientos informados por tales criterios una necesidad imperiosa, si bien las necesidades objetivas precisan de voluntad y organización para hacerse práctica efectiva.

La trascendencia social de éste giro cultural supone no sólo un compromiso para el movimiento de la economía social, sino también para los responsables públicos y actores políticos y sociales comprometidos con una sociedad justa, integrada y ecológicamente sostenible. Tanto unos como otros deberían apostar decididamente por

la promoción de los valores y principios de la cooperación a través del estímulo de un cambio en el aprendizaje de nuestra sociedad. Lo que a nivel práctico e inmediato implica la introducción de tales valores y principios en el proceso educativo, tanto en los estudios superiores como básicos. No necesariamente como una asignatura, sino como un nuevo punto de vista y orientación pedagógica que permita contemplar desde un nuevo prisma cuestiones socialmente relevantes.

El movimiento de la economía social y las organizaciones que componen el sector no sólo deben promover tal proceso como colectivo especialmente interesado, sino que tienen que apoyarlo a través del ejemplo. Lo que implica superar una de las principales debilidades observadas en el sector (la pobre atención a la educación cooperativa de los socios) mediante un decidido y renovado compromiso con su difusión interna, tanto en su dimensión teórica como práctica. El nuevo sistema de organización y gestión arriba sugerido constituye un soporte fundamental de tal proceso, al hacer de la cooperación y la confianza un resorte fundamental de funcionalidad empresarial. El interés económico puede convertirse, adecuadamente implementado, en importante apoyo a la consolidación de la cultura cooperativa en muchas empresas de economía social que aún no la han asumido en la práctica. La labor de promoción hacia adentro de la educación cooperativa, adherida a las actividades orientadas al desarrollo de las competencias empresariales, constituye uno de los principales retos de las organizaciones representativas del sector.

4.- La necesidad estratégica de la Intercooperación

Para la economía social en su conjunto el desarrollo de la intercooperación constituye no sólo la respuesta a uno de los principios de la ACI, sino también una necesidad estratégica de primer orden, tanto para la elevación de las ventajas competitivas de las organizaciones que la constituyen en la actualidad como para el avance y despliegue del potencial de desarrollo del sector.

La extensión y profundización de la intercooperación no es, sin embargo, un proceso que pueda dejarse al azar o sustentarse en el simple voluntarismo. Para su eficaz implementación, y a efectos de prevenir fracasos que puedan retardar su desarrollo, es aconsejable tener en cuenta un mecanismo autorreforzante, relacionado con las anteriores recomendaciones, cuya materialización propiciaría y consolidaría la intercooperación. Dicho mecanismo tiene como claves fundamentales la relación entre: a) intercooperación; b) confianza y compromiso entre empresas y sectores; c) desarrollo de la capacidad gerencial y de la cultura cooperativa; d) conciencia de la mayor capacidad de resistencia de las empresas de economía social ante el embate de las crisis y e) desarrollo de las relaciones de confianza y cooperación entre las organizaciones representativas de la economía social.

En primer lugar hay que tener presente que la intercooperación se sustenta en la confianza y compromiso de los actores. La confianza y compromiso aumenta cuando los participantes en la relación resultan ética y empresarialmente solventes. La solvencia empresarial se garantiza y refuerza con el desarrollo de la capacidad gerencial de las empresas y de sus recursos humanos, así como con el dinamismo que ello imprime a la organización. También se sustenta en las mayores expectativas de resistencia (y por

tanto solvencia económica) ante las crisis de la economía social dado que los objetivos sociales (empleo, autodesarrollo y continuidad de la organización) tienden a prevalecer sobre los estrictamente económicos (rentabilidad del capital). Los comportamientos sustentados en la reciprocidad y la reputación se apoyan en la asunción por los actores de los valores y cultura cooperativa. Por último, pero no menos importante, el acercamiento y cooperación activa de las organizaciones representativas de la economía social contribuye tanto al mutuo conocimiento y a la confianza, como a la creación de lazos de comunicación que favorecen la aproximación de las unidades de base.

La activación de éste mecanismo autorreforzante al alcance de la economía social y el desarrollo del correspondiente proceso de aprendizaje y transformación exige que se afronten con seriedad y firmeza los retos que plantean las recomendaciones de los puntos anteriores. Las organizaciones representativas de la economía social tienen en ello una especial responsabilidad, no sólo porque su aproximación estratégica forma parte de la cadena de causación, sino también por la especial función que les corresponde en la puesta en práctica de las anteriores recomendaciones, de cuya implementación depende el funcionamiento del citado mecanismo autorreforzante.

5.- La intercooperación y las especificidades sectoriales

El desarrollo de la intercooperación y una mayor vertebración y cooperación funcional interempresarial dentro de la economía social tiene especificidades sectoriales que no pueden olvidarse desde una perspectiva estratégica:

- a) Tanto las empresas de economía social no agrarias como las de carácter financiero pueden beneficiarse de una relación más estrecha sustentada en la confianza, la mayor estabilidad y crecimiento de las organizaciones de la economía social y la comunidad de principios y compromiso social que comparten. Esto no debe entenderse como la creación de relaciones discriminatorias, sino como el reconocimiento y la traslación a las relaciones mercantiles de las garantías que conlleva la potencialmente mayor solvencia económica y moral de las empresas de economía social y la efectiva implementación del principio de reciprocidad que debe informar el funcionamiento del sector. Para las empresas de transformación y servicios dicha relación aportaría soluciones al persistente problema financiero que atenaza su desarrollo. Para las organizaciones del sistema financiero supondría no sólo ampliar su mercado de créditos y llenar la importante diferencia entre su participación en los depósitos y en los créditos dentro del sistema financiero valenciano, en beneficio de sus resultados económicos, sino cumplir más eficazmente sus compromisos con el territorio y la sociedad valenciana. Superar, por un lado, las trabas mentales y de comunicación existente, así como el mutuo desconocimiento de los componentes de la economía social de estos dos grandes colectivos empresariales, y, por otro, como los déficits de capacidad gerencial de las empresas de transformación y de servicios, que amenazan la confianza, deben constituir temas de la máxima prioridad. Incrementar la vertebración y clarificación conceptual del cooperativismo de crédito e imprimirle un mayor dinamismo económico a este sector es el complemento obligado de una estrategia de aproximación y cooperación más eficaz dentro de la economía social.

- b) Promover las conexiones del cooperativismo agrario con el de consumo y la implicación activa del sector en el desarrollo de una industria agroalimentaria autóctona y autónoma son pasos necesarios para incrementar sus logros económicos y grado de autonomía. El proceso se puede ver especialmente facilitado por la fuerte presencia de cooperativas de segundo grado.
- c) En el ámbito de los servicios de proximidad la intercooperación no es menos importante, aunque la centralización de la gestión tiende a plantear problemas de cercanía al usuario. Las estructuras de red, que al tiempo que mantienen la proximidad al usuario de las funciones de decisión y gestión, facilitando la implicación de aquel, garantizan economías de escala en asesoramiento, información costosa e innovación y favorecen el intercambio de experiencias y la regulación de los mercados, son realidades a promocionar. Aunque esa es una función que corresponde a las empresas o grupos de la economía social, su trascendencia para la eficiencia y eficacia en la provisión de servicios colectivos aconseja no sólo la implicación de las organizaciones representativas en su promoción, sino también la generación de disposiciones e incentivos (subvenciones al desarrollo de servicios conjuntos, desgravaciones, créditos preferentes) por parte de los responsables públicos que las estimulen y desarrollen.
La provisión conjunta de servicios no exime de potenciar las capacidades individuales de gestión, planificación e innovación de las unidades de base. Estos logros constituyen tanto resortes para el incremento de la eficiencia y la eficacia empresarial como factores de dinamización de la red. La responsabilidad de las empresas de economía social en este ámbito de los servicios sociales y de proximidad, con un especial potencial de desarrollo, es mayor si cabe que en otras áreas dado que su despliegue puede frustrarse si las expectativas sociales no se ven apoyadas por una eficaz gestión.
- d) La atomización de una parte del cooperativismo de consumo valenciano, que le impide ser eficiente y acceder a servicios fundamentales (uso de los nuevos sistemas de información, soporte técnico de calidad, promoción y publicidad) aconseja la constitución o integración en redes que permitan la obtención de tales servicios, información estratégica y poder de negociación con los proveedores. El apoyo público y del movimiento de la economía social se justifica además porque garantiza no sólo un servicio más cercano al ciudadano, sino también el mantenimiento de empleo y la creación de un interlocutor valioso para el movimiento de consumidores, lo que pone de relieve el interés que en tal proceso debieran tener otros movimientos sociales.

6.- Los desafíos del cooperativismo agrario

En el cooperativismo agrario adquieren especial relevancia para la consecución de ventajas competitivas que se mantengan en el tiempo: a) las actuaciones tendentes a incrementar la vinculación del socio a la organización cooperativa mediante el principio de exclusividad; b) la profundización de la acción cooperativa en el ámbito de la producción conjunta y los servicios de la producción agraria; c) impulsar las agrupaciones (fusiones, absorciones y otras formulas de integración) que permitan acrecentar la eficiencia de las actuales cooperativas y d) intensificar la integración entre

comercialización y producción que posibilite el desarrollo de una planificación estratégica seria del sector agrario. La propia expansión del cooperativismo agrario en los últimos años es un reflejo de los problemas estructurales del agro valenciano y la agudización de la competencia e incertidumbre en el sector agrario dentro del marco del proceso de globalización en ascenso. Pero mantener la actual desconexión estratégica entre comercialización y producción, así como el predominio en la producción del minifundismo, la parcelación y la agricultura a tiempo parcial sin revisar la organización de las actividades productivas en el campo, supone acrecentar sensiblemente el riesgo de condenar al fracaso la última opción razonable de viabilidad a largo plazo del sector agrario valenciano.

La experiencia acumulada por algunas cooperativas de segundo grado y el efecto demostración que ellas generan es un importante activo que hay que aprovechar. No sólo para seguir promocionando el desarrollo del cooperativismo en general y del de segundo grado en particular, sino para avanzar en la integración comercialización-producción. La reputación y prestigio logrados, así como la confianza que despiertan estas organizaciones, les permite incidir eficazmente en el cambio, impulsando la integración entre la producción y la comercialización al tiempo que activar cambios en el sistema productivo (integración de la I+D entre sus actividades y promoción de nuevas técnicas y productos, por un lado, y estimula la externalización y gestión cooperativa de funciones que desarrollan las empresas agrarias de forma ineficiente). La constitución en el seno de la Federación de Cooperativas Agrarias de un grupo de promoción cooperativa (intercooperación e integración) con el objeto de dinamizar este proceso, y en el que las principales cooperativas de segundo grado sean activadores, podría ser de gran utilidad.

En el agro, tanto o más que en el resto de sectores, la intercooperación y la integración requieren de un incremento de la confianza y el compromiso, lo que a su vez precisa de un significativo desarrollo de la capacidad gerencial, de la cultura cooperativa del sector agrario y del nivel de formación de los dirigentes cooperativos y socios. La apuesta por la elevación del nivel formación (tanto profesional como cooperativa) no debe entenderse, por tanto, al igual que en los otros sectores económicos, sólo como un objetivo social. Constituye especialmente una necesidad estratégica de desarrollo y competitividad, única vía de supervivencia de la producción agraria valenciana dentro de una economía globalizada. La educación cooperativa cumple, por otro lado, funciones de compensación de los efectos negativos que la concentración empresarial tiende a generar sobre la democracia en las organizaciones.

7.- Adaptarse al entorno preservando los valores

Tanto para desarrollar nuevas actividades que aumenten el grado de autonomía y el valor añadido captado por los socios como para incrementar la presencia activa de las empresas de economía social en los mercados internacionales, el recurso al mercado de capitales y la creación de redes cooperativas o sistemas mixtos (con implicación de empresas con otras formas jurídicas) transnacionales constituyen necesidades importantes. El avance en la dirección de la nueva generación de cooperativas (con socios de capital, participación en empresas capitalistas y recurso al mercado de capitales) puede ser imprescindible en muchos casos si se quieren conseguir o mantener

ventajas competitivas. Las inercias de la cultura tradicional cooperativa pueden poner serias trabas a la adaptación del sector a un marco económico que está experimentando cambios fundamentales. Para que la economía social despliegue su potencial de desarrollo, sus esquemas de pensamiento y sus instrumentos institucionales deben evolucionar con el cambio del entorno.

Los peligros y riesgos que lo anterior conlleva para el ejercicio de ciertos principios cooperativos, como el de la democracia y el predominio de los objetivos sociales, no puede ser minusvalorado. Pero la solución a tal problema no es el desfase con respecto al entorno, con riesgo de desaparición de las organizaciones de economía social, de expulsión a áreas de actividad despreciadas por el sector capitalista, o de plena subordinación a las empresas de capital, sino la búsqueda de nuevos mecanismos de control democrático y la profundización en la educación e implicación activa de los socios de trabajo.

8.- La Economía Social y los servicios sociales

La dependencia en el sector de servicios sociales y bienes públicos con respecto a la Administración requiere ser afrontada, tanto para disminuir la vulnerabilidad como para incrementar el grado de autonomía y capacidad de maniobra que permitan satisfacer sus objetivos sociales. La organización y definición de una estrategia conjunta para la negociación de un marco de regulación simétrico con el actor público es una exigencia de funcionalidad básica, de competencia leal y de garantía de la calidad y pleno despliegue de las ventajas de la economía social respecto a otras formas organizativas. El compromiso del movimiento de la economía social con este objetivo no se reduce a servir de plataforma reivindicativa y de negociación con la Administración. Debe cumplir funciones de coordinación y control de la actuación de sus miembros en un campo de tanta trascendencia social y con indudables repercusiones sobre la credibilidad de la economía social como un todo.

No menos importante es la responsabilidad política y social de los actores públicos, como representantes del interés colectivo. Normalizar y hacer transparente el funcionamiento de este mercado, al tiempo que velar por la calidad de los servicios y evaluar la actuación de las empresas con objeto de incrementar la información disponible a la hora de seleccionar y priorizar ofertas, constituyen condiciones fundamentales para optimizar la prestación de unos servicios cuya calidad y forma de prestación no son fácilmente anticipables y en los que el aprendizaje y comunicación entre proveedores y usuarios son básicos para el resultado final.

La diversificación de mercados y de productos constituye otra alternativa a la vulnerabilidad y dependencia respecto a la Administración, lo que exige no sólo un relativamente alto grado de cualificación y creatividad por parte del grupo directivo de las empresas de economía social, sino también el establecimiento de organizaciones apropiadas para sacar partido de la conjugación de ventajas de especialización que los servicios específicos requieren con las de variedad y de interacción que la multiplicidad de necesidades interrelacionadas de los ámbitos locales conforman, permitiendo obtener economías de información y de confianza. Las redes multiespaciales y multifuncionales y las organizaciones de redes para beneficiarse de economías de escala en servicios e

información sofisticados, así como de la transferencia de experiencias, constituyen una opción a estudiar y desarrollar.

9.- La Economía Social y el desarrollo local

Aunque algunas organizaciones de la economía social valenciana están realmente comprometidas con el desarrollo local, los logros a éste nivel son aún muy modestos. Sin embargo, en las áreas rurales las cooperativas agrarias, secciones de crédito y cajas rurales, al igual que otras empresas de economía social relacionadas con la prestación de servicios colectivos, constituyen los catalizadores en potencia más prometedores para protagonizar la movilización del potencial endógeno de desarrollo. De ahí que estimular su condición de empresario colectivo y el compromiso con su entorno deba constituirse en un fin prioritario y una condición fundamental para el despliegue del potencial de desarrollo y el compromiso con la sociedad local de la economía social. También en éste aspecto la intercooperación a distintos niveles (sectorial, espacial y entre distintos niveles de organización y federaciones) resulta decisiva. En especial por la experiencia atesorada en la promoción y apoyo al desarrollo cooperativo de las federaciones de trabajo asociado.

La contribución al desarrollo del entorno y a la generación de bienes colectivos no puede ni debe llevarse a cabo en solitario por las organizaciones de la economía social. El enfoque de partenariado ofrece una perspectiva de gran valor para generar sinergias que faciliten la consecución de los objetivos perseguidos, así como crear un clima social y político favorable al desarrollo de la economía social. La promoción de coaliciones de desarrollo con el mundo asociativo, los gobiernos locales y las agencias de desarrollo, por un lado, y la participación activa en los procesos de concertación y decisión colectiva, por el otro, constituyen medios fundamentales para el autodesarrollo de la economía social y la generación de empleo y capacidad empresarial. Una conexión más estrecha y sistemática de las organizaciones representativas de la economía social y las agencias de desarrollo local constituye una vía fundamental para la consecución de los objetivos de ambos actores. El desarrollo de la organización regional de ADLs supondría un salto cualitativo de importantes consecuencias para la eficacia de dicha relación.

10.- Economía Social y creación de empleo

El potencial de la economía social como instrumento de creación de empleo ha sido escasamente aprovechado por la Administración Pública valenciana hasta ahora. Explorar las posibilidades que brindan los nuevos yacimientos de empleo y la capacidad de aprovechamiento de este potencial por las empresas de economía social constituye una primera actuación que el gobierno valenciano podría poner en práctica. Incentivar económicamente la implantación de empresas de economía social en dichas áreas, implicando activamente en tal proceso de movilización de recursos a las organizaciones representativas de la economía social, constituye otro paso de gran importancia en relación al objetivo empleo. Impulsar experiencias de escuelas de empresa es una tercera opción de gran trascendencia, tanto para la creación de empleo como de capacidad empresarial. No debe olvidarse, además, que la evidencia existente apoya la

idea de que el coste público por unidad de empleo creado es menor cuando se actúa a través de la economía social que incidiendo sobre el sector capitalista.

11.- Economía Social y desarrollo del potencial endógeno

El desarrollo del potencial endógeno de las zonas de montaña no sólo tiene valor en sí. Su contribución a la regeneración ambiental de espacios estratégicos para el desarrollo sostenible de la Comunidad Valenciana resulta fundamental para el futuro de la región. Pero esas son áreas poco atractivas para el capital, toda vez que la ausencia de capacidad empresarial autóctona dificulta seriamente la movilización de recursos. La promoción de empresas de economía social, aprovechando el potencial agroturístico, la regeneración de actividades artesanales y el desarrollo de servicios colectivos básicos, constituye una opción fundamental de actuación pública con el objetivo de recuperar áreas en rápida regresión demográfica, económica y ecológica. El estímulo al desarrollo de empresas comunitarias y proyectos de acción concertada entre agentes públicos y asociaciones para la recuperación del entorno natural, representa otro instrumento de gran utilidad para una política regional responsable.

12.- Universidad y Economía Social

Tanto la formación como el desarrollo de instrumentos de promoción y apoyo al crecimiento de la economía social deberían, por razones de operatividad y de amplia implicación social e institucional, realizarse en continua interacción con otras instancias de la sociedad, desde las propias autoridades públicas, pasando por otros movimientos asociativos (particularmente sindicatos, movimiento de consumidores, movimiento ecologista, movimiento ciudadano, etc.), hasta la Universidad y centros educativos. La distribución de funciones, el trabajo en red y la generación de sinergias deberían ser criterios orientativos de esa interacción si se quiere que sea realmente creativa, especialmente la que se establece entre el movimiento de la economía social, los centros educativos y la Universidad (con capacidad de enseñanza, investigación, gestión de información significativa y participación activa en la conformación de estrategias). Si ésta última tiene que legitimar su función de soporte al desarrollo de una sociedad más culta y democrática, no sólo debe implicarse sino hacerlo a partir de valores y criterios que apuesten por el desarrollo del hombre y la libertad, de los que la solidaridad y cooperación son hoy pilares fundamentales.

13.- Crear un observatorio de la Economía Social

Una estrategia de desarrollo de la economía social se ve significativamente entorpecida en ausencia de información fiable y significativa que permita su conocimiento y seguimiento. La realización de un censo de la economía social y el diseño de los mecanismos registrales que garanticen la actualización permanente de dicha base de datos constituyen un paso obligado. El seguimiento temporal de los principales indicadores de la evolución del sector es otra exigencia, para lo que resulta conveniente la creación de un observatorio de la economía social.

14.- Foro permanente de la Economía Social

La constitución de un foro permanente de la economía social valenciana puede crear el marco dentro del cual se afronten analítica, comunicativa y estratégicamente las cuestiones concernientes al desarrollo de la economía social, con participación activa de representantes de los distintos actores sociales e institucionales relacionados e interesados en el desarrollo y uso instrumental de las formas de la economía social. No sólo tendría que constituir un lugar de debate sobre la economía social, sino un instrumento de asesoramiento de los responsables públicos y de participación social en la gestación de las políticas para el sector.

15.- La Economía Social y la Unión monetaria

La implantación en 1999 del euro supone un cambio institucional de gran relevancia que obligara a un proceso de adaptación de cierta importancia. Como pequeñas empresas que son, las organizaciones de la economía social deben prepararse con tiempo para afrontar sin costes ni tensiones ésta fase del proceso de unificación europea.

3

LA ECONOMIA SOCIAL EN ACCION

3.1

EN PORTADA

MIGUEL MILLANA, PRESIDENTE DE CONFESAL (CONFEDERACION EMPRESARIAL DE SOCIEDADES LABORALES)

Miguel Antonio Millana Sansaturio, nacido en Soria en 1952, es residente en Alcoy (Alicante) desde 1954. Cursó el Bachillerato superior en el Colegio de La Salle de Alcoy. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad de Valencia, ramas: general y de empresa. Entre sus actividades profesionales y laborales destacan: Asesor Técnico del Sindicato Unión General de Trabajadores en Alicante (1978 - 1983), especialista en la Elaboración de Planes de Viabilidad de empresas en crisis, habiendo elaborado y gestionado planes estratégicos de financiación de empresas de nueva creación, Miembro del Consejo de Administración de la Caja de ahorros Provincial de Valencia (1985 - 1987), Profesor Honorario de la Facultad de Económicas de la Universidad de Alicante. De sus intensa actividad pública destaca: Conseller de Trabajo, Sanidad y Seguridad

Social de la Generalitat Valenciana (1983 - 1985), Diputado de las Cortes Valencianas en la I, II y III legislaturas (1983 - 1995), por la circunscripción electoral de Alicante, Miembro de las Comisiones Parlamentarias de: Economía, Hacienda y Presupuestos; Política Social y Empleo; Asuntos Europeos (portavoz); Sanidad y Consumo; y de Industria, Comercio y Turismo, en las distintas legislaturas, Vicepresidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de las Cortes Valencianas en la II y III legislatura.

Como miembro activo de la economía social es Presidente de la Federación de Empresas Valencianas de Economía Social - Federación de Sociedades Laborales del País Valenciano (FEVES-FESAL PV.) desde 1987, Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales de España (CONFESAL) desde 1989, Presidente de CONFESAL desde julio de 1995 y Miembro de la Junta Directiva de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) desde junio de 1995.

1.- Usted lleva ya muchos años en el mundo de la economía social ¿Se ven con la misma ilusión de antes las perspectivas de futuro de la economía social?

Mis comienzos en la economía social se remontan al año 1987, es decir hace algo más de 10 años, cuando por una serie de circunstancias no previstas inicialmente, resulté elegido presidente de la entonces Federación de Sociedades Anónimas Laborales del País Valenciano (FESAL.PV).

Anteriormente mis contactos con este sector, los mantuve desde mi trabajo como economista de la Unión General de Trabajadores de Alicante hasta 1982. Posteriormente tras un paréntesis de varios años, como economista libre ejerciente.

La primera situación gratificante que recuerdo haber experimentado fue comprobar como era posible que los trabajadores se hicieran cargo de empresas en crisis, las reestructuraran y las hicieran rentables. Naturalmente que se dieron fracasos, pero menos de los que podría razonablemente deducirse de las situaciones concretas y del marco general de crisis que se vivía en España y en la Comunidad Valenciana, a finales de los años setenta y principios de los ochenta.

La segunda cuestión fue organizar el tejido empresarial de forma inteligente y útil para los intereses de las personas involucradas en las empresas de economía social. El panorama era desalentador, las empresas agobiadas por sus propios problemas no podían dedicar el tiempo necesario a ese objetivo. Personas ligadas al mundo sindical, de UGT y Comisiones Obreras comenzaron a vislumbrar el potencial de proyección social de las cooperativas de trabajo asociado y de las sociedades laborales. Pero las organizaciones sindicales de clase pasaban por un periodo muy tenso de implantación entre los trabajadores y al mismo tiempo por un "abrirse paso" en el ámbito de la interlocución social, en un marco de libertades democráticas todavía muy débil, que complicaba enormemente su labor. Ello afectaba también a las personas involucradas en impulsar un proyecto organizativo para las empresas laborales y cooperativas. La competencia por la afiliación sindical y por la obtención de una cuota representativa mayor llevó a ciertas tensiones entre las dos grandes centrales, que si bien en el ámbito confederal no rebasaban ciertos límites, en territorios concretos producían situaciones de cierta tensión.

Fuerzas contrarias se anulan, y en este caso el proceso de formación de nuestra federación empresarial se pudo realizar con los mejores elementos para crear cohesión interna sobre la base de una defensa ausente de interferencias externas ajenas a los intereses de las empresas y sus socios.

Así pues, la ilusión actual se basa en saber que los momentos difíciles pasaron ya, y ahora las preocupaciones están centradas en mantener vivo el contacto con las empresas y sus socios, con sus problemas y sus aspiraciones de progreso. Hablo con total convicción al decir que veo hoy con más optimismo el futuro que hace veinte años porque la base de vinculación con las empresas está sólidamente asentada.

2.- Como Presidente de una Federación autonómica (FEVES) y de la Confederación española de sociedades laborales (CONFESAL), ¿qué similitudes y diferencias aprecia entre las tareas de una federación autonómica y de una confederación estatal?

Las base de toda organización empresarial de ámbito superior al autonómico o de segundo grado (utilizando un término del cooperativismo), es firme si lo son sus federaciones, agrupaciones o asociaciones territoriales. En CONFESAL ha sido necesario dar un fuerte impulso a dos líneas de actuación: crear organizaciones representativas donde no existían, y reforzarlas, aportando actividades que permitieran desarrollar con una infraestructura mínima de medios materiales y humanos, actividad asociativa. Es difícil que se desarrollen los programas de empleo de las administraciones públicas basados en empresas de economía social, con un nivel de eficacia razonable, sin asociaciones representativas que canalicen y activen la demanda social, favoreciendo los mejores planteamientos de las empresas y de sus socios, trabajando para evitar comportamientos oportunistas que a medio plazo alejan a la empresa del entorno asociativo y crean mala imagen de las empresas de economía social ante la sociedad. De esta manera se aprecia que la existencia de una confederación da sentido y continua la labor y proyección social de la federación autonómica. No obstante, la autonomía total que poseen las federaciones asociadas a CONFESAL, hace que la labor de la Presidencia de la confederación tenga que ser muy creativa y comprometida en la búsqueda de nuevas líneas de actividad y proyectos que aporten valor añadido a las organizaciones asociadas, el cual se deriva del marco estatal o internacional en el que ejerce su representatividad CONFESAL, todo ello, además de la interlocución institucional, que ocupa el primer lugar en las prioridades de la confederación.

3.- Las sociedades laborales están reguladas por una ley de reciente aprobación, ¿cree que este nuevo marco legal favorecerá la proliferación de este tipo de empresas?

En este momento, es evidente que la ley ha sido un éxito. En 1997 el número de sociedades laborales se incrementó en un 86% y el empleo en un 42%. En el primer trimestre de 1998, se han creado un número de empresas equivalente al 66% de todas las constituidas en 1997.

La principal amenaza viene, como ha ocurrido en otras ocasiones, de la promulgación de leyes que están pensadas para empresas no laborales pero que al no tener en cuenta sus particularidades las perjudican. Tal es el caso de la ley 66/1997 de Medidas administrativas, fiscales y de orden social, o Ley de "acompañamiento" de los presupuestos Generales del Estado para 1998. Esta ley ha venido a modificar el régimen de encuadramiento de los socios trabajadores de las sociedades laborales que ejercen funciones de dirección en las mismas. La cuestión se está tratando con el Gobierno, que tiene en su mano regularla favorablemente por vía reglamentaria. Es un asunto de "voluntad política" y estamos realizando las gestiones oportunas y, en consecuencia, expectantes a la espera de una pronta solución positiva para que no se malogre el éxito que está teniendo la nueva Ley de Sociedades Laborales.

4.- En su opinión, ¿qué papel juegan las sociedades laborales en la creación de empleo en nuestro país?

Las sociedades laborales juegan un papel importante en varios aspectos, pero sobre todo en uno que no le ha pasado desapercibido al Gobierno, principalmente al Ministerio competente en materia de empleo: el atractivo que pueden ejercer estas sociedades en colectivos sociales en desempleo o con empleo en precario para, asociándose, crear empresas laborales, que les aseguren estabilidad en el empleo y unos ingresos dignos acordes con su trabajo y el riesgo empresarial asumido.

La bolsa de desempleo es todavía enorme. Afecta a más de tres millones de personas en España y solamente con un esfuerzo muy tenaz basado entre otras medidas, en políticas activas de empleo, se conseguirán avances. Las sociedades laborales tienen su papel a jugar en esas políticas, como han demostrado hasta ahora.

5.- ¿Qué iniciativas legales debería emprender el Gobierno para fomentar la economía social en el ámbito de las sociedades laborales?

Hemos remitido varias propuestas en materia de fomento de las sociedades laborales, las más importantes las realizamos en el transcurso de la tramitación parlamentaria de nuestra Ley, la mayor parte de ellas se quedaron en el camino. Nos preocupa ligar la fiscalidad de las sociedades laborales y de sus socios al empleo creado. Hacer empresa hoy en España resulta imposible sin unos recursos financieros mínimos, cuya cuantía no la establecen la voluntad de las personas, sino las exigencias de inversión y de capital circulante mínimos para ser competitivos, además de otros factores organizativos, de mercado y de cualificación profesional. Es necesario establecer mecanismos que permitan dirigir recursos económicos personales (ahorro, cotizaciones sociales acumuladas como el FOGASA y el pago único del desempleo, entre otros) a la inversión productiva y en el caso que nos ocupa, a la inversión que da viabilidad al puesto de trabajo que se crea en la sociedad laboral. Pues bien, alguno de estos mecanismos está penalizado fiscalmente, como el pago único del desempleo que tributa por el IRPF.

Respecto de la fiscalidad ligada al empleo, CONFESAL ha propuesto la tributación a tipo 0% en el impuesto de Sociedades, cuyo tipo aplicable es el 35%, de los beneficios reinvertidos en la sociedad laboral. Otra propuesta que afecta al IRPF, es la que se refiere a la desgravación del 15% de la cuota tributaria de aquellas personas que han adquirido acciones como socios trabajadores en una sociedad laboral. Ambas propuestas se debatieron en el trámite de enmiendas de la Ley de Sociedades Laborales, sin que finalmente obtuvieran los votos necesarios para su inclusión en el texto de la Ley. Se han vuelto a plantear en el Plan de Acción por el Empleo del Reino de España sin que hayan sido incluidas.

No obstante, y con gran diferencia, el asunto que más nos preocupa, por su gravedad, es el que se refiere al encuadramiento de los socios trabajadores en el régimen general de la seguridad social. Las medidas del Ministerio de Trabajo dirigidas a

discriminar en cobertura social, rebajándola, a los socios trabajadores con funciones directivas en la empresa, crea una ruptura en el colectivo de socios al no ser tratados, en las bajas laborales, en las invalideces ni en el desempleo por destacar los aspectos más relevantes, igual que el resto de sus compañeros, que por otra parte cuando éstos cesen en su mandato deberán ser sustituidos por aquéllos. Las normas que incluye en el régimen de autónomos a los socios trabajadores con funciones de dirección, entra en contradicción con lo establecido en la Ley de sociedades laborales hasta tal punto que se entraría en una cascada de descalificaciones de sociedades laborales por no cumplir, por culpa de esta normativa, las condiciones de la Ley para ser sociedad laboral.

Si la situación no se clarifica con urgencia, CONFESAL propondrá una iniciativa legislativa en las Cortes Generales que resuelva este problema definitivamente.

6.- ¿Cuáles son a su juicio las principales similitudes y diferencias entre las sociedades laborales y las cooperativas de trabajo asociado?

En cuanto a la base social que las nutre, no existe diferencia, es gente trabajadora que busca empleo y un futuro estable creando una empresa "diferente" por su forma de participar en la gestión y en el reparto de los resultados de la actividad empresarial. Cada forma jurídica tiene sus ventajas, dependiendo de cómo se configure el proyecto de empresa, las características de la actividad a desarrollar y la inversión que se requiere. La cooperativa o la sociedad laboral no son modelos empresariales que se impongan, sino que deben ser divulgados y expuestos a sus potenciales usuarios sin prejuicios y con gran sentido práctico, son ellos los que deben decidir que forma jurídica adoptan con información suficiente y evaluando las ventajas que ofrece la forma escogida en función de su proyecto empresarial.

La sociedad anónima laboral ha demostrado su utilidad y vitalidad a lo largo de sus casi doce años de existencia legal, y ello a pesar del profundo cambio marco legislativo que han experimentado las sociedades anónimas en España, que en nada favorecía a las sociedades anónimas laborales, no obstante, el acierto de introducir las sociedades por acciones en el terreno de la economía social ha sido, en mi opinión el factor determinante de esa vitalidad que comentaba. Ahora, además de la sociedad anónima laboral, la sociedad limitada laboral está cobrando un gran impulso. Parece que la flexibilidad que posee con dos socios trabajadores y uno de capital, capital mínimo de 500.000 pesetas, y la posibilidad de ser socio trabajador con contrato indefinido a tiempo parcial, está siendo muy apreciada por los emprendedores asociados, como se evidencia en las estadísticas que está difundiendo el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección General de Fomento de la Economía Social.

7.- ¿Cómo son las relaciones de CONFESAL con la Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)? ¿Tiene sentido plantearse una convergencia organizativa?

Las relaciones fueron buenas en un principio, pero se complicaron enormemente a partir del momento en que se planteó la convergencia organizativa. Hoy se puede afirmar que una idea como tal positiva, fue un error por la forma en que se trató de

aplicar. Surgieron las distintas lecturas de ese concepto, pues creo que no se impulsó seriamente un proceso de convergencia sustentada en quienes realmente la tenían que protagonizar, que eran las organizaciones representativas, sino que se trató de “aconsejar” con demasiada carga de presión desde las administraciones públicas. Al final estas cosas no funcionan y no solo se cosechó un fracaso, sino que se generó un escenario tenso e incluso crispado cuyos efectos han durado demasiado tiempo.

Ahora esto ya es historia. En la Comunidad Valenciana se vivió con especial virulencia este conflicto, por eso cuando FEVES consiguió la presidencia de la Confederación nos empleamos a fondo para superar esta etapa estéril y nefasta. El resultado está a la vista, las relaciones entre COCETA y CONFESAL son en general correctas, en algunos aspectos como los de empleo, de estrecha colaboración, y los asuntos problemáticos procuramos tratarlos con sosiego y espíritu constructivo. Resulta curioso contemplar la extrañeza con que algunas organizaciones de la economía social contemplan este nuevo clima de relación entre COCETA y CONFESAL, se diría que se habían acostumbrado demasiado a vivir y realizar sus estrategias teniendo como dato ese conflicto.

8.- ¿En qué foros y proyectos nacionales e internacionales está presente CONFESAL en la actualidad?

CONFESAL pertenece a la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) desde su fundación. Esta organización se encuentra en un momento de reconducción y reelaboración de objetivos consecuencia de factores objetivos y del impulso que pretende dar la nueva presidencia. Los temas asociados al empleo son los más determinantes, es por ello que la involucración que la nueva presidencia promueva en las dos organizaciones más emblemáticas en materia representativa y de empleo que son COCETA y CONFESAL es fundamental para obtener un nivel de eficacia razonable, si se consigue un marco de colaboración en esta materia con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuando el Comité Europeo de Cooperativas de Producción (CECOP) cambió sus bases para asociar entidades que representaban cooperativas de trabajo asociado y aceptó a organizaciones que integran a empresas participadas por sus trabajadores y de carácter autogestionario, CONFESAL pasó a ser miembro de pleno derecho.

El referente en el mundo es el cooperativismo, pero nosotros pensamos que la sociedad laboral es una “buena idea” que debe conocerse. Es por ello que venimos realizando actividades de cooperación internacional que están divulgando nuestro modelo empresarial en la Unión Europea, en la América Latina y en los Estados Unidos de América. El objetivo es pues darnos a conocer, pero sobre todo debatir, proponer y colaborar a que puedan generarse legislaciones nacionales que recojan los mejores aspectos de la experiencia de las sociedades laborales españolas, principalmente como instrumento de creación de riqueza desde un punto de vista solidario, de dinamización económica y de creación de empleo.

3.2

NUESTRAS FEDERACIONES

FEDERACIÓN DE CAJAS RURALES Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



La Comunidad Valenciana es líder a nivel nacional en la creación y desarrollo de entidades financieras propias como las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito (esto supone el 50% del Cooperativismo de Crédito del Estado español). Además, el 80% de la inversión de la Economía Social Valenciana se hace a través de las Cajas Rurales, que ofrecen unas especiales condiciones financieras a este colectivo, siempre sin descuidar el riesgo.

1. PRESENTACIÓN

Las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito son entidades cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y terceros, ejerciendo las actividades propias de las entidades de crédito y, además, por su carácter de cooperativa tienen unos aspectos propios como la promoción del Cooperativismo, fomento de iniciativas de desarrollo vinculadas a la realidad social de la localidad donde están implantadas y la atención preferente a sus socios.

El principal factor diferenciador de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito es, sin duda, el carácter de implicación social. Socialmente, se puede alcanzar un importante grado de servicio al entorno y jugar un papel fundamental en el desarrollo social, cuando dicha implicación social ha sido el motor de sus orígenes y forma parte de sus principales objetivos. Es por ello que los principales sectores de actuación de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito son el medio rural, y en especial el agropecuario.

Además, las Cooperativas de Crédito se diferencian del resto de entidades bancarias por el hecho de ser cooperativas, no sólo en lo que respecta al destino de sus resultados que van dirigidos de forma prioritaria a la realización de obras sociales, a la promoción del cooperativismo y a la dotación para mayor solidez de sus organizaciones; sino por la extraordinaria sinergia que se deriva de tener socios cooperativistas en lugar de accionistas. Esto les permita tener una estrecha relación con su entorno social y económico, y, por tanto, adaptar sus productos y servicios financieros a las particularidades de sus socios y clientes.

2. HISTORIA

La Federación nace en 1987 al constituirse las Cajas Rurales de Castellón, Valencia y Alicante, con el objetivo de ser el órgano de representación del sector y canalizador de las propuestas de intercooperación entre todas las Cajas de la Comunidad Valenciana e interlocutor válido ante la Administración.

Actualmente todas las Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana, 41, están asociadas a la Federación a través de sus respectivas Uniones Provinciales. Estas cuentan con más de 298.995 asociados y una red de 600 oficinas abiertas al público. Además, cuentan con una plantilla de 2.625 empleados y unos recursos propios de 63.572 millones de pesetas.

3. OBJETIVOS Y FUNCIONES

Entre los objetivos y, por tanto, entre las funciones de la Federación están:

Defensa y representación institucional del movimiento Cooperativo de crédito de la Comunidad Valenciana, representar a las Uniones Provinciales, ejercer la conciliación voluntaria en los conflictos que pudieran surgir entre las Uniones y/o las cooperativas de crédito, fomentar la difusión de los principios cooperativos y promover la educación y formación cooperativa, prestar servicios fiscales, de contabilidad o jurídicos,... a sus asociados

Desde la Federación se atienden todas las gestiones que solicitan las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas, así como se informa de cuantas modificaciones reglamentarias o de otro tipo puedan producirse al respecto. Asimismo, la Federación representa al sector en el Consejo Rector de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, en el Consejo de Redacción de la Revista del CIDEA y en los cursos y actos desarrollados en las distintas Universidades Valencianas. Además mantienen una relación periódica con la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

La Federación también realiza una remisión periódica de circulares informativas, mediante las cuales se mantiene informadas a las Cajas de la firma de los convenios de colaboración, las normativas legales al respecto, acuerdos del Consejo Rector específicos y otros asuntos que modifican los procedimientos habituales o se consideran de especial interés.

4. ORGANIGRAMA

Consejo Rector: Es el órgano de gobierno, representación y gestión de la Federación de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana con carácter exclusivo y excluyente. Está integrado por nueve miembros elegidos en votación secreta por la Asamblea General. Le corresponde establecer las directrices generales, con subordinación a la política fijada por la Asamblea General.

Comisiones técnicas:

La política adoptada por la Federación de no sobredimensionar la estructura federativa se pone de manifiesto ante la necesidad de no crear macroestructuras especializadas a efectos principalmente representativos. A este respecto, la Federación ha constituido las comisiones técnicas que tienen por objeto canalizar cuantas acciones surjan desde la Federación, para satisfacer las necesidades y expectativas de las Cajas Rurales y Cooperativas de crédito, así como fomentar la intercooperación del sector. Los acuerdos de las Comisiones son trasladadas al Consejo Rector para su aprobación, introducción de connotaciones o revocación. Estas comisiones están integradas por técnicos pertenecientes a las organizaciones asociadas.

Las cuatro comisiones constituidas son:

Comisión de Formación. Tiene por misión elaborar, coordinar, realizar el seguimiento, control y evaluación de los planes anuales de formación promovidos por la Federación para el conjunto de los recursos humanos de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas. Además, es la encargada de coordinar los estudios sobre la actualización de las necesidades formativas que se realizan periódicamente.

Comisión de Marketing. Su función es promover y coordinar actuaciones de difusión y promoción tanto de carácter esporádico como específico como genérico que afecten a las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas a la Federación. Contrastar y extrapolar las diversas actuaciones que desarrollan los componentes individualmente. Asimismo, dicha comisión supervisa las estrategias de comunicación de la Federación.

Comisión en el área de Convenios. Establece los propósitos y fines de los distintos acuerdos de colaboración que periódicamente se alcanzan, con los distintos organismos dependientes de la Generalitat Valenciana, terceros y con otros campos de actuación que requieren por su implicación y envergadura acuerdos en los que participan varias Cajas.

Comisión jurídica. Ha sido la última en crearse (1997). Realiza el estudio de cualquier orden que afecte a las Cajas y elaboran un informe indicando si se está de acuerdo o se deniega las propuestas y proponen las actuaciones correspondientes.

5. DOS PILARES FUNDAMENTALES: CONVENIOS Y FORMACIÓN

Hay dos aspectos muy destacados dentro de las actividades desarrolladas por la Federación. De un lado están los convenios que la Federación promueve y de otro la Formación.

Convenios

Una de las acciones más destacadas de representación es la basada en la negociación de convenios de colaboración financiera con la Administración Autonómica y con otras instituciones, para la canalización de líneas de apoyo financiero al tejido económico y social valenciano.

En este sentido, el esfuerzo de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito se refleja en la presencia de éstas entidades en las diferentes iniciativas públicas de carácter económico. Desde el mismo momento de la firma de cualquier convenio se establece una disposición de servicio desde la Federación para aclarar o puntualizar algún punto a las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito en todo el proceso.

A través de los convenios de colaboración, las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito ponen a disposición del tejido social y económico de la Comunidad Valenciana las distintas ayudas de la Generalitat Valenciana mediante la concesión de líneas de financiación en condiciones especiales.

Actualmente la Federación ha concedido más de 10.000 millones en préstamos subvencionados a la economía valenciana que corresponden a los 19 convenios firmados con las distintas administraciones y cuando sale una nueva línea de apoyo siempre se adhieren. Esto ha sido posible gracias al control de la información.

Formación

La Federación ha ido desarrollando paulatinamente este principio contemplado entre sus principales objetivos desde su constitución, al considerarse que la profesionalización e integración de los recursos humanos es consecuencia de una adecuada política de formación, y una de las mejores fórmulas de prevención para afrontar retos futuros. Con tal fin la Federación asumió la importante función de potenciar y racionalizar las acciones formativas entre las entidades asociadas. Estos planes están financiados entre los socios y por el programa FORCEM.

Inicialmente, se atendía las propuestas formativas que planteaban las entidades individualmente. Luego se pusieron en funcionamiento los planes de formación basado en las necesidades de formación detectadas a través de preguntas directas a todos los colectivos. En este último plan se ha producido una sustancial novedad. El plan se ha realizado en base a un importante estudio dirigido por el catedrático Joaquín Añó, en el que se ha estudiado no sólo las necesidades sino la formación idónea necesaria para cada puesto de trabajo y para afrontar las continuas novedades organizativas y tecnológicas. Para ello se realizó una encuesta a los 2.500 empleados de todas las entidades y de todos los grados profesionales y se elaboró una guía de excelencia.

Los planes de formación han tenido hasta la actualidad un cumplimiento del 100% y año a año han ido aumentando el número de cursos y de personas que recibían los mismos hasta llegar a una cuota de casi el 100% de la plantilla de todas las Cajas Rurales asociadas. El nuevo programa abarca también aspectos como los métodos de Desarrollo, Seguimiento y Control de los futuros planes formativos que permiten mediante soporte informático una homogeneización de los grupos de personas participantes y una continua adaptación a las necesidades futuras.

6. FUTURO

El futuro de la Federación se resume en mantener la línea actual con la que se pretende la consolidación de los servicios que actualmente presta la Federación a sus asociados y generar nuevos proyectos que contribuyan a una mayor unión entre las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito valencianas y creen una mayor interdependencia.

3.3

EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL



CAJA RURAL DE GRANADA

1.- Breve historia de la Caja Rural de Granada

El 28 de Enero de 1970 marca un hito en el nacimiento de la Caja Rural de Granada, es la fecha en que un grupo de hombres motivados por la búsqueda de soluciones para campo granadino, ven una salida a sus problemas de financiación. Para que naciera esta cooperativa de crédito se entablaron conversaciones con muchas cooperativas agrarias para convencer a sus consejos rectores de la necesidad de crear una entidad financiera propia. Sesenta y tres cooperativas se sumaron a la idea.

En sus principios, la Caja Rural de Granada fue el instrumento aglutinador del ahorro y el crédito de sociedades cooperativas, especialmente agrícolas, atendiendo a la profunda necesidad que poseían los socios de las mismas, creando vínculos que, hoy día, aún permanecen.

Si a finales de 1.970, los depósitos de clientes totalizaban tan sólo 54 millones de pesetas, en 1.980 ya eran de 8.888 millones. El ejercicio 1.980 constituye un hito en el despegue definitivo de esta Caja Rural, con un Proyecto de Empresa claramente definido: universalizar los servicios financieros prestados, dentro de una expansión provincial y manteniendo el liderato en el sector agrícola.

Este profundo cambio caló de forma inmediata en la organización, como muestra la evolución de las cifras de negocio y excedentes a partir de entonces.

Así, en cifras, los Recursos Propios de la Entidad han superado los 11.000 millones de pesetas, a 31 de Diciembre de 1.997. En la actualidad el número de socios está

próximo a los 60.000, representando un importante incremento con respecto a ejercicios anteriores. El compromiso de la Entidad con la provincia queda patente en el esfuerzo decidido de canalización del ahorro hacia la inversión crediticia. Durante 1.997, el volumen de inversión superó los 106.000 millones de pesetas.

En cuanto al Activo Total del balance, éste ha superado los 180.000 millones de pesetas. Mientras que los depósitos de clientes ascienden a 152.000 millones de pesetas.

La Caja Rural de Granada, ha sabido conjugar "solvencia y futuro" convirtiendo a socios y clientes en el eje central del negocio, y esto ha posibilitado la obtención de tan buenos resultados. Siendo en la actualidad la única entidad financiera al servicio exclusivo de Granada y provincia.

2.- ¿Cuál es su posición en el sector financiero andaluz en relación a otras entidades financieras -depósitos, oficinas,etc-?

La Caja Rural de Granada es la segunda entidad cooperativa en volumen de Recursos de Clientes de Andalucía, con más de 152.000 millones. En el ranking de la Asociación Española de Cajas Rurales, ocupa el 4º lugar, lo que representa un 5,3% de participación. En cuanto a inversión la Caja Rural de Granada ocupa el 2º lugar en Andalucía y 4º a nivel de Grupo, con una inversión que a finales del primer semestre superó los 111.000 millones de pesetas. En el conjunto del Grupo Caja Rural, la entidad granadina está representada con un 5,28% de inversión total.

La Caja Rural es una entidad presente en toda la provincia de Granada con 123 oficinas, 88 cajeros automáticos y más 1.300 TPV's. Además, da empleo directo a 496 personas y cuenta con más de 380.000 clientes. En la actualidad está llevando a cabo un plan de expansión para reforzar su presencia geográfica en la provincia de Granada.

3.- ¿Cuáles son sus socios principales y qué tipo de cooperativas son sus socias?

La Caja Rural de Granada ha visto en los últimos doce meses, un aumento de 4.400 nuevas altas como socios de la entidad financiera granadina, lo que representa un incremento del 6,4% sobre el mismo periodo del año anterior, situándose el número total de socios cercano a los 60.000, de los cuales 57.000 corresponden a personas físicas y el resto a personas jurídicas.

Estos datos, que representan un nuevo impulso a la estructura social de la Entidad y demuestran la confianza que han depositado los granadinos hacia un modelo de banca federada en el que se inscribe la Rural granadina, asociada al Grupo Caja Rural, lo que le posibilita competir con las grandes entidades bancarias de mayor envergadura, y ofrecer un estilo de hacer banca cada día más personalizada e identificada con los proyectos de futuro de Granada.

4.- ¿Cuáles son las relaciones de Caja Rural de Granada con las restantes cajas rurales españolas y su posición en el Grupo Caja Rural?

La Caja Rural de Granada forma parte del Grupo Caja Rural, uno de los principales grupos bancarios operantes actualmente en España, que cuenta con una gran solidez financiera y patrimonial (más de 3,5 billones de pesetas de activos y unos fondos propios que superan los 250.000 millones de pesetas) y con una amplia red de oficinas repartida por todo el territorio nacional (más de 3.400 sucursales abiertas al público y, más de, 12.700 empleados al servicio de la clientela).

La pertenencia de la Rural granadina a este Grupo le permite ofrecer a su clientela una gama y un nivel de calidad de sus productos y servicios equivalentes y, en muchos casos, superiores a los de los principales bancos y cajas de ahorros españolas.

La formula de integración adoptada sigue los pasos de otros sistemas afines de banca cooperativa implantados con larga tradición y éxito en la Unión Europea, algunos de los cuales se clasifican entre los primeros grupos bancarios del continente, como son el Rabobank en Holanda, el Crédit Agricole Mutuel en Francia o el DG Bank de Alemania.

La Caja Rural tienen, por tanto, un campo de actuación definido para desempeñar su papel de forma diferenciada pero no aislada, porque la cooperación dentro de su Grupo le permite acceder a ámbitos más amplios. Así pues, el Grupo Caja Rural puede prestar los mismos servicios que los grandes grupos financieros, manteniendo intacta la vinculación con su ámbito territorial.

5.- ¿Cuál es su vinculación al cooperativismo agrario andaluz y a la industrialización agraria?

La Caja Rural de Granada nació para paliar la situación de desamparo financiero en la que se encontraba el sector agrícola y zonas rurales de la provincia de Granada, con ello se aportó un servicio específico a las empresas cooperativas y zonas rurales.

El sello de identidad de la Caja Rural de Granada en los albores de siglo XXI va a ser mantener el especial carácter que ofrece el sistema cooperativo en el que el socio participa, es rector, elector, votante de acuerdos y cliente, todo a la vez; y todo bajo el modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Entidades Asociadas que forman el Grupo Caja Rural, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

Este sistema permite afrontar con éxito los importantes cambios que gran parte de las entidades financieras tendrán que adoptar, debido principalmente a la plena integración económica y monetaria de nuestro país en la Unión Europea.

Asimismo, cabe destacar de manera significativa el hecho de que las Cajas Rurales dedican importantes esfuerzos al asesoramiento, investigación y formación agrícola y

ganadera y ofrecen variada información sobre el campo ayudando a tramitar y registrar las solicitudes de ayuda de la PAC (Política Agraria Comunitaria).

En una provincia con una tasa de desempleo que se situó durante el primer trimestre del año en el 30,2% de la población activa, la Caja Rural está potenciando la creación de sociedades cooperativas, lo que redundará en la mejora de servicios e incremento del producto interior bruto, así como en una disminución considerable de la tasa de desempleo. En realidad, el sector cooperativo en su totalidad es una de las mayores y mejores industrias que tenemos.

6.- ¿Qué actitudes de fomento del tejido asociativo y otras actividades socioculturales desarrolla en relación con el Fondo de Formación y Promoción Cooperativo?

En este sentido, la Caja Rural de Granada, a través de su Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, está realizando una importante inversión en formación cooperativa, con el objetivo de conseguir una mejor adaptación profesional de los responsables de empresas cooperativas a los nuevos métodos que toda empresa moderna debe desarrollar. Así, en 1.997 se han realizado cursos sobre gestión de empresas cooperativas, comercio exterior, hortofruticultura, nuevas técnicas de cultivos, difusión de ensayos e investigaciones, que han llegado a más de 3.000 profesionales del cooperativismo. De otro lado, La Rural, ha difundido el cooperativismo entre más de 14.000 alumnos de Primaria, a través de las Jornadas Escolares.

Igualmente y a través de su red de oficinas se han realizado reuniones con agricultores para la creación de cooperativas que den solución a sus problemas y organizado más de un decena de viajes y asistencia a Certámenes y Ferias Agrícolas. Desde la Caja Rural creemos que es necesario que un mundo tan importante como el rural conozca las últimas innovaciones tecnológicas, para así poder elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades.

7.- ¿Qué proyectos y objetivos tiene marcados para el futuro la Caja Rural de Granada como cooperativa y empresa?

La Caja Rural de Granada será la primera Entidad Cooperativa de España en incorporarse al programa IRIS, que posibilita una total renovación informática que mejorará la gestión de la Caja y repercutirá positivamente en una mayor atención personalizada con socios y clientes, aumentando su calidad de servicio y desarrollando definitivamente un ambicioso Plan de Calidad que La Rural Granadina viene aplicando desde 1.995.

Este modelo se articula en torno a las sociedades participadas Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos, constituidas como unidades especializadas en determinados aspectos de la actividad de las Cajas Rurales, a las que prestan sus servicios, completando su posicionamiento en el mercado como entidades globales.

De esta manera, la Caja Rural de Granada conjuga la agilidad y arraigo que le proporciona su dimensión media, con las ventajas de una organización de servicios al nivel de las mayores entidades financieras de nuestro país.

IRIS se complementa con un nuevo sistema de distribución, en modo cliente-servidor, que permite una gran autonomía operativa a las oficinas, y de un sistema de gestión de la información, cuyo objetivo es facilitar una visión pormenorizada de la actividad desde la perspectiva comercial y de gestión.

La Caja Rural de Granada será la entidad piloto en la puesta en marcha y utilización del Sistema IRIS, en cuya implantación se trabaja desde hace meses.

Con el objetivo de la puesta en real en los próximos meses, la Caja Rural de Granada da un gran paso adelante en el desarrollo de sus servicios y la atención a sus clientes, presentándose ante el mercado con la garantía de un sistema acorde a los nuevos retos impuestos por la entrada en vigor del Euro y la evolución del sector financiero.



Sede de la Caja Rural en Granada

LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES

por Gemma Fajardo

LEGISLACION ESTATAL

B.O.E.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
6 octubre 1997	Corrección de erratas de la Circular 5/1997, de 24 de julio, del Banco de España a entidades de crédito	Se modifica la Circular 4/1991, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros	Ent. de crédito
9 octubre 1997	Orden de 2 de octubre de 1997	Se regula la tramitación y concesión de subvenciones a mútuas de seguros agrarios combinados	Coop. agrarias
10 octubre 1997	Ley 6/1997, de 18 de julio	Reguladora del Consejo Económico y Social de La Rioja	Interés general
16 octubre 1997	Ley 1/1997, de 10 de abril	Reforma de la Ley 2/1994, de 26 de julio, del Consejo Económico y Social de Castilla- La Mancha.	Interés general
17 octubre 1997	Ley 4/1997, de 10 de julio	Cajas de Ahorro de Castilla- La Mancha	Ent. de crédito
17 octubre 1997	Ley 8/1997, de 5 de septiembre	De Reforma de la Ley 2/1994, de 26 de julio, del Consejo Económico y Social de Castilla- La Mancha	Interés general
23 octubre 1997	Ley 7/1997, de 3 de octubre	De creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Interés general
29 octubre 1997	Real Decreto 1594/1997, de 17 de octubre	Se regula la deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente	Interés general
269 de 10 noviembre de 1997	Recurso de inconstitucionalidad número 3914/97, promovido por el Presidente del Gobierno	Contra diversos preceptos de la Ley de Cataluña 7/1997, de 28 de junio, de Asociaciones (arts. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 20 (apartados 2 y 3), 21 (apartados 3, 4 y 5), 22, 23, 25, 26 (apartado 3), 27 (apartados 1 y 2), 28, 29 y 35)	Asociaciones
277, de 19 de noviembre	Ley 8/1997, de 30 de octubre	Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón	Interés general
288, de 2 diciembre	Real Decreto 1789/1997, de 1 de diciembre	Se establecen ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.	Ent. agrarias
304, de 20 de diciembre	Ley 60/1997, de 19 de diciembre	Modificación del Estatuto de los Trabajadores en materia de cobertura del Fondo de Garantía Salarial	Ent. laborales
306, de 23 de diciembre	Real Decreto 1873/1997, de 12 de diciembre	Se crea el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa	Interés general
307, de 24 de diciembre	Ley 5/1997, de 26 de noviembre	Consejo Económico y Social de Andalucía	Interés general
311, de 29 de diciembre	Real Decreto 2015/1997, de 26 de diciembre	Se fija el salario mínimo interprofesional para 1998	Interés general
312, de 30 de diciembre	Ley 63/1997, de 26 de diciembre	Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el Fomento de la Contratación Indefinida	Interés general
312, de 30 de diciembre	Ley 64/1997, de 26 de diciembre	Se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo	Interés general
312, de 30 de diciembre	Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre	Se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras y normas para la formulación	Ent. de seguros

312, de 30 de diciembre	Orden de 8 de abril de 1997	Se modifica la Orden de 31 de marzo de 1989, por la que se faculta al Banco de España para establecer y modificar las normas contables de las Ent. de Crédito	Ent. de crédito
-------------------------	-----------------------------	---	-----------------

LEGISLACION AUTONOMICA

ANDALUCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
103, de 04/09/97	Orden de 30 de julio de 1997	Sobre desarrollo de los programas de promoción de la economía social	Economía social
118 09/10/97	Orden de 30 de septiembre de 1997	Se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y para la contratación mediante fórmulas de organización de tiempo de trabajo, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto que se cita	Entid. laborales / Interés general
124 23/10/97	Corrección de errores del Decreto 167/1997, de 1 de julio	Se establecen los programas de Promoción de la Economía Social (BOJA núm 87, de 29.7.97)	Economía social
133 15/11/97	Orden de 8 de septiembre de 1997	Se encomienda al Instituto de Fomento de Andalucía, la gestión y la publicación de la convocatoria y de las bases reguladoras, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas a la iniciativa PYME, establecido en el Real Decreto que se cita	Interés general
134 18/11/97	Resolución de 17 de noviembre de 1997, del Instituto de Fomento de Andalucía	Se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el ejercicio de 1997, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas que se cita	Interés general
141 04/12/97	Ley 5/1997, de 26 de noviembre del Consejo Económico y Social de Andalucía		Economía social

ARAGON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
120 17/10/97	Orden de 30 de septiembre de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento	Se convocan ayudas en el marco de la Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial 1997-1999	Interés general
128 05/11/97	Ley 9/1997, de 30 de octubre	Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón	Consumo

ASTURIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
242 18/10/97	Resolución de 14 de octubre de 1997, de la Consejería de Economía	Se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	Interés general
		Corrección de errores en el D.O. 255, de 4 de noviembre de 1997	
299 29/12/97	Resolución de 11 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía	Se deroga la de 2 de octubre de 1996, por la que se aprobaba la convocatoria pública de ayudas al empleo en el sector privado y se establecían las bases de su concesión	Interés general

CANARIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
170 31/12/97	Decreto 337/1997, de 19 de diciembre	Se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias	Interés general

CANTABRIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
176 03/09/97	Orden de 27 de agosto de 1997, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	Se establece un régimen de subvenciones para programas de formación a cargo de las organizaciones profesionales agrarias y dirigidas a los integrantes de las explotaciones familiares agrarias y del entorno rural de Cantabria	Entid. agrarias
Corrección de errores en el D.O. 189 de 22 de septiembre de 1997			
186 17/09/97	Corrección de error en la Orden de 18 de agosto de 1997, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	Se regulan las ayudas de fomento del cooperativismo agrario y pesquero	Entid. agrarias / Entid. de pesca
204 13/10/97	Orden de 3 de octubre de 1997, de la Conjería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria	Se modifica la Orden de 20 de marzo de 1997, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo	Interés general
233 21/11/97	Corrección de errores relativa a la Orden de 17 de octubre	Se aprueba la convocatoria de ayudas a la contratación de trabajadores de forma estable de autoempleo y regula el procedimiento para su concesión	Entid. laborales / Interés general

CASTILLA-LA MANCHA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
56 19/12/97	Orden de 2 de diciembre de 1997	Convocatoria de subvenciones para Programas de Actividades en Materia de Consumo, realizados por Asociaciones de Consumidores y Organizaciones e Instituciones sin fin de lucro durante 1998	Asociaciones / Consumo

CASTILLA Y LEON

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
184 25/09/97	Corrección de errores de la Orden de 15 de mayo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras para apoyo al Empleo Joven en Castilla y León	Interés general
202 21/10/97	Decreto 208/1997, de 16 de octubre	Crea el Registro de Sociedades Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	Cooperativismo
218 12/11/97	Modificación de la corrección de errores de la Orden de 18 de diciembre de 1996, de la Conjería de Industria, Comercio y Turismo	Se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras para apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales (Línea de Ayuda nº 16)	Economía social
235 05/12/97	Orden de 26 de noviembre de 1997	Modifica la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la constitución y funcionamiento de asociaciones de propietarios forestales	Asociaciones / Entid. agrarias
245 22/12/97	Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales	Se convocan subvenciones a Entid. Públicas y Entid. Privadas sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de actividades de formación y orientación profesional en el ámbito de Servicios Sociales de la C. A. de Castilla y León para 1998	Serv. sociales
245 22/12/97	Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales	Se convocan subvenciones a Entid. Públicas y Entid. Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de Servicios Sociales, para 1998	Serv. sociales

245 22/12/97	Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales	Se convocan subvenciones a Entid. Públicas y Entid. Privadas sin ánimo de lucro, para la realización de inversiones de adaptación a la normativa vigente de los Centros Residenciales de Atención a Personas Mayores y de los Centros de Atención a Personas Discapacitadas, durante el ejercicio 1998	Serv. sociales
245 22/12/97	Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales	Se convocan subvenciones a Entid. Públicas y Entid. Privadas sin ánimo de lucro, para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores y Personas Discapacitadas	Serv. sociales
246 23/12/97	Orden de 17 de diciembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se convocan las subvenciones para 1998 contenidas en el Plan de Protección y Promoción de los Derechos de los Consumidores y Usuarios	Consumo
246 23/12/97	Orden de 17 de diciembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se convocan las ayudas económicas contenidas en el Plan de Empleo Estable para desempleados mayores de treinta años	Interés general
246 23/12/97	Orden de 17 de diciembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se convocan las ayudas económicas contenidas en el Plan de Empleo Joven	Interés general
246 23/12/97	Orden de 17 de diciembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo	Se convocan las ayudas económicas contenidas en el Plan de Empleo Estable para Personas con Discapacidad	Interés general
CATALUÑA			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
2490 07/10/97	Decreto 253/1997, de 30 de septiembre	Se regulan las condiciones que han de tener las mutualidades de previsión social voluntaria de Cataluña con tal de obtener la calificación de jubilación mutual garantizada de sus productos de seguro de jubilación	Mutualidad previsión social
2528 28/11/97	Decreto 300/1997, de 25 de noviembre	Se prorroga el Plan de reestructuración del cooperativismo agrario catalán	Cooperativismo
EXTREMADURA			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
120 14/10/97	Decreto 119/1997, de 7 de octubre	Se establece un programa de ayudas, para la Promoción de la Competitividad en las Pymes de esta Comunidad Autónoma	Interés general
121 16/10/97	Orden de 9 de octubre de 1997	Se establece la convocatoria de ayudas a que hace referencia el Decreto 97/1997, de 15 de julio, por el que se regula la concesión de ayudas para la modernización y fomento del pequeño y mediano comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura	Interés general
126 28/10/97	Decreto 126/1997, de 21 de octubre	Se modifica el Decreto 97/1997, de 15 de julio, por el que se regulan las ayudas para la modernización y fomento del pequeño y mediano comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura	Interés general
136 22/11/97	Decreto 137/1997, de 18 de noviembre de 1997	Modifica el Decreto 92/1996, de 4 de junio, por el que se estableció un programa de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entid. privadas de Extremadura	Economía social
137 25/11/97	Decreto 138/1997, de 18 de noviembre	Se establece un programa de ayudas para la Promoción Exterior de Industrias Extremeñas, a las Pequeña y Medianas Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma	Economía social

GALICIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
181 19/09/97	Orden de 7 de julio de 1997	Se establece un programa de ayudas a los proyectos empresariales de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable	Interés general
182 22/09/97	Orden de 23 de agosto de 1997	Se prorroga la vigencia de la de 21 de febrero de 1995, por la que se regulan las ayudas financieras a las asociaciones y organizaciones empresariales pesqueras y marisqueras	Asociaciones / Entid. de pesca
199 15/10/97	Orden de 13 de octubre de 1997	Se promulgan las bases reguladoras de las ayudas de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia	Interés general

LA RIOJA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
107 06/09/97	Resolución de la Secretaría General Técnica de la Conjía de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, de 27 de agosto de 1997	Se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Rioja y la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja en materia de apoyo al Cooperativismo	Cooperativas
117 30/09/97	Corrección de errores de la Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 3 de julio de 1997	Se modifican las órdenes de 9 de marzo de 1993 y 17 de mayo de 1994, por las que se instrumenta un Plan de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa y se procede a la publicación de su texto definitivo	Interés general
137 15/11/97	Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, de 4 de noviembre de 1997	Se dispone la publicación del resumen del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Caja de Ahorros de La Rioja para la concesión a las PYMES de préstamos avalados para inversiones en el marco de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial	Interés general

MADRID

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
247 17/10/97	Orden 3223/1997, de 15 de octubre	Se convocan ayudas en el marco de la Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial	Interés general
261 03/11/97	Orden 3423/1997, de 30 de octubre, de la Consejería de Economía y Empleo	Se modifica el artículo 10 del Programa de Apoyo Financiero a la Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid	Interés general
268 11/11/97	Decreto 141/1997, de 30 de octubre	Se crea el Consejo de Economía Rural de la Comunidad de Madrid	Entid. agrarias / Economía social
279 24/11/97	Orden 3751/1997, de 11 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo	Se crea el Registro de Asociaciones Agrarias y Alimentarias de la Comunidad de Madrid	Asociaciones / Entid. agrarias
287 03/12/97	Orden 2302/1997, de 26 de noviembre, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Reguladora de la Concesión Anual de Subvenciones a Instituciones sin fin de lucro, para mantenimiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad	Servicios sociales

MURCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
236 11/10/97	Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de 7 de octubre de 1997	Se convocan ayudas en el marco de la Iniciativa PYME de desarrollo empresarial 1997-1999	Interés general
Corrección de errores, D.O. 277 de 29 de noviembre			

246 23/10/97	Orden de 2 de octubre de 1997, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo	Se amplía el plazo de justificación de subvenciones regulado en la Orden de 29 de enero de 1997, de Programas de Fomento de la Economía Social y el Desarrollo Local	Economía social
-----------------	---	--	-----------------

NAVARRA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
126 20/10/97	Decreto Foral 278/1997, de 6 de octubre	Se convocan ayudas en el marco de la iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial para el periodo 1997-1999	Interés general
139 19/11/97	Decreto Foral 323/1997, de 3 de noviembre	Se modifica el Reglamento de Ayudas Financieras a la Inversión y al Empleo, aprobado por Decreto Foral 1/1982, de 16 de septiembre	Interés general
141 24/11/97	Orden Foral de 22 de septiembre, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Se crea el Comité Artesano	Entid. laborales
153 22/12/97	Ley Foral 20/1997, de 15 de diciembre,	Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra	Entid. agrarias

PAIS VASCO

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
202 22/10/97	Decreto 229/1997, de 14 de octubre	Se desarrolla, para las empresas industriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Programa de la Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial regulado por Real Decreto 937/1997, de 20 de junio	Interés general
222 19/11/97	Norma Foral 6/1997, de 28 de octubre	Se modifica el Decreto Foral Normativo 1/1993, de 20 de abril, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Actividades Económicas	Interés general

VALENCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
3132 28/11/97	Orden de 25 de noviembre de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se convocan y regulan ayudas para la creación de empleo por entid. cooperativas valencianas implantadas en el medio rural	Cooperativismo
3132 28/11/97	Orden de 25 de noviembre de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se convocan ayudas para la ejecución de proyectos aprobados por la Unión Europea, que promuevan el sector de la economía social	Economía social
3132 28/11/97	Orden de 25 de noviembre de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se incrementa la cantidad que ha de servir como importe máximo para atender las solicitudes de ayuda formuladas al amparo de la Orden de 19 de junio de 1997, reguladora de las ayudas a la economía social para 1997, con cargo a la línea de subvención 402/000/97	Economía social
3132 28/11/97	Orden de 25 de noviembre de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio	Se convocan y regulan ayudas para la inversión en activos fijos por entid. representativas del cooperativismo valenciano	Cooperativismo

BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

5

MONOGRAFIAS FONDO CIDEA

5.1

- **Autor:** MAS, Matilde y otros
Título: CAPITAL PUBLICO Y PRODUCTIVIDAD ESPAÑOLA
Lugar: Valencia
Editor: Institut Valencià d'Investigacions Econòmiques (IVIE)
Año: 1993
- **Autor:** MAS, Matilde (y otros)
Título: CAPITAL PUBLICO Y EFICIENCIA PRODUCTIVA REGIONAL (1964-1989)
Lugar: Valencia
Editor: Ivie
Año: 1994
- **Autor:** MAS VERDU, Francisco (Dir.)
Título: NORMALIZACION. CERTIFICACION Y HOMOLOGACION
Lugar: Valencia
Editor: IMPIVA
Año: 1991
- **Autor:** MASSAGUER FUENTES, José
Título: LA AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO (AEIE)
Lugar: Valencia
Editor: IMPIVA
Año: 1989
- **Autor:** MATEO BLANCO, Joaquín
Título: DESARROLLO Y FORMACION DEL COOPERATIVISMO
Lugar: Zaragoza
Editor: AGECCOOP
Año: 1979
- **Autor:** MATEO, J.
Título: RAMAS DE COOPERACION
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** MATEO, J.
Título: LA COOPERACION EN ESPAÑA
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** MATEO, J.
Título: LA NUEVA FRONTERA
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1973
- **Autor:** MATEO, Joaquín y PALACIO, Alberto
Título: COOPERATIVISMO
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1972
- **Autor:** MATEU ISTURIS, J.F., CEPAS PALANCA, R. y PEDERNAL PECES, M^a Jesús
Título: PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1986
- **Autor:** MATOS, Carlos A. de
Título: PLANES VERSUS PLANIFICACION EN LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: [s.a.]
- **Autor:** MAUDOS, Joaquín
Título: IMPACTO DEL CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SISTEMA BANCARIO: EL CAJERO AUTOMÁTICO
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1991
- **Autor:** MAVROGIANNIS, D.
Título: WOMEN'S INVOLVEMENT IN THRIFT AND CREDIT CO-OPERATIVES IN SELECTED ASIAN COUNTRIES
Lugar: Geneva
Editor: International Labour Office (OIT)
Año: 1991
- **Autor:** MAYOL, J. - MACHADO, A.
Título: MEDI AMBIENT, ECOLOGIA I TURISME A LES ILLES BALEARS
Lugar: Mallorca
Editor: Moll
Año: 1992
- **Autor:** MAZIER, J., BASLE, M. y VIDAL, J.F.
Título: QUAND LES CRISES DURENT...
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1993
- **Autor:** MAZZARESE, Silvio
Título: IMPRESA COOPERATIVA E FINANZIAMENTO
Lugar: Napoli
Editor: Eugenio Jovene
Año: 1980

- **Autor:** MAZZUCATO, Uliano G.
Título: LA COOPERAZIONE: UN MODO ALTERNATIVO DI ESERCIZIO DEL CREDITO
Lugar: Roma
Editor: ECRA
Año: 1987
- **Autor:** MEDIANO, Lorenzo
Título: VIVIR EN EL CAMPO
Lugar: Barcelona
Editor: Integral
Año: 1987
- **Autor:** MEDINA, Urbano
Título: DINAMICA EMPRESARIAL DE LAS COOPERATIVAS
Lugar: La Laguna - Tenerife
Editor: Centro de Formación Cooperativa de Canarias
Año: 1992
- **Autor:** MELIS, Giovanni
Título: GLI INDICI DI BILANCIO DELLE IMPRESE COOPERATIVE
Lugar: Italia
Editor: Cedam - Padova
Año: 1989
- **Autor:** MEME, Colette
Título: PROTECTION SOCIALE COMPLEMENTAIRE ET MARCHÉ INTERIEUR EUROPEEN. Rapport au ministre de la Solidarité de la Santé et de la Protection sociale
Lugar: Paris
Editor: Documentation Française
Año: 1989
- **Autor:** MENGUZZATO BOULARD, Martina
Título: LA COOPERACION EMPRESARIAL. ANALISIS DE UN PROCESO
Lugar: Valencia
Editor: IMPIVA
Año: 1992
- **Autor:**
Título: MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA DURANTE 1987. COYUNTURA Y PROGRAMAS DE ACTUACION
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1989
- **Autor:** MERCIER, Lucien
Título: UNIVERSITES POPULAIRES, LES: 1899-1914
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1986
- **Autor:**
Título: METODOLOGIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION COLOQUIO ORGANIZADO POR EL CENTRO DE FUNDACIONES, Madrid, 16-18 enero 1978.
Lugar: Madrid
Editor: Centro de Fundaciones
Año: 1978
- **Autor:** MEZZERA, Jaime
Título: DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS DE EMPLEO Y NECESIDADES BASICAS
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: [s.a.]
- **Autor:** MICHEL, Henri
Título: LOS MOVIMIENTOS CLANDESTINOS EN EUROPA
Lugar: Barcelona
Editor: Oikos-Tau
Año: 1971
- **Autor:** MICHON, François y SEGRESTIN, Denis
Título: L'EMPLOY, L'ENTREPRISE ET LA SOCIÉTÉ
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1990
- **Autor:** MIDORO, Renato (ed. lit.)
Título: GLI STRUMENTI PER IL FINANZIAMENTO DELLE COOPERATIVE
Lugar: Roma
Editor: Editrice Cooperativa
Año: 1984
- **Autor:** MIGUEL, Amando de (Dir.)
Título: LA SOCIEDAD ESPAÑOLA 1992-93
Lugar: Madrid
Editor: Alianza Editorial
Año: 1992
- **Autor:** MIGUEL, M.D. de, CABALLER, V., JULIA, J.F. y SEGURA, B.
Título: GESTION DE LAS COOPERATIVAS HORTOFRUTICOLAS
Lugar: Valencia
Editor: Universidad Politécnica de Valencia; Programa Master en Gerencia de Cooperativas y otras Entidades Asociativas Agrarias.
Año: 1989
- **Autor:** MIGUEL, M^a Dolores de y CABALLERO, Pedro
Título: EL SECTOR VITIVINICOLA Y LAS COOPERATIVAS
Lugar: Valencia
Editor: Universidad Politécnica de Valencia; Programa Master en Gerencia de Cooperativas y otras Entidades Asociativas Agrarias.
Año: 1990
- **Autor:** MILLOT, Michèle y ROULLEAU, Jean-Pol
Título: TRANSFORMER L'ORGANISATION DU TRAVAIL. L'autonomie créatrice
Lugar: Paris
Editor: Les Editions d'Organisation
Año: 1991
- **Autor:** MINISTÈRE DE L'AGRICULTURE ET DE LA FORÊT
Título: CAVES COOPERATIVES VINICOLES ET LEURS UNIONS
Lugar: Paris
Editor: Cedex
Año: 1990 (4^a ed)
- **Autor:** MODESTO ESCOBAR, R.
Título: LA IDENTIDAD SOCIAL DEL PARADO
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Año: 1988
- **Autor:** MOIX MARTINEZ, Manuel
Título: INTRODUCCION AL TRABAJO SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1991

- **Autor:** MOLINA CABRERA, Juan (Comp.)
Título: LEGISLACION SOBRE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1991
- **Autor:** MOLINA DEL POZO, Carlos F.
Título: SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA
Lugar: Madrid
Editor: Trivium
Año: 1986
- **Autor:** MÓNCLUS, R.J. y OYON, J.L.
Título: HISTORIA Y EVOLUCION DE LA COLONIZACION AGRARIA EN ESPAÑA. VOLUMEN I: POLITICAS Y TECNICAS EN LA ORDENACION DEL ESPACIO RURAL
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1988
- **Autor:** MONTAGNE VILLETTE, Solange (Dir.)
Título: ESPACES ET TRAVAIL CLANDESTINS
Lugar: Paris
Editor: Masson
Año: 1991
- **Autor:** MONTALVO, José García
Título: COMPARING COINTEGRATING REGRESSION ESTIMATORS: SOME ADDITIONAL MONTE CARLO RESULTS
Lugar: Valencia
Editor: Ivie
Año: 1994
- **Autor:** MONTERO DE BURGOS, José Luis (y otros col.)
Título: PROPIEDAD, EMPRESA Y SOCIEDAD: Nueva Alternativa
Lugar: Valencia
Editor: La Hora de la Mañana
Año: 1990
- **Autor:** MONTERO GARCIA, Andres (redacción y recopilación)
Título: LA JUVENTUD RURAL Y LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS
Lugar: Madrid
Editor: Publicaciones de Extensión Agraria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1987
- **Autor:** MONTERO PEREZ, Angel y MARTINEZ VILCHES, Ramón
Título: LAS CAJAS DE AHORROS EN EL SISTEMA FINANCIERO. Aspectos institucionales
Lugar: Madrid
Editor: Cajamadrid
Año: 1986
- **Autor:** MONTIAS, J.M. y KORNAL, J.
Título: THE NONPROFIT ENTERPRISE IN MARKET ECONOMICS
Lugar: Switzerland
Editor: Harwood Academic Publishers
Año: 1986
- **Autor:** MONTOLIO HERNANDEZ, José M.
Título: DERECHO COOPERATIVO COMPARADO FRENTE A OTRAS RAMAS DEL DERECHO.
Lugar: Brasilia-Brasil
Editor: IV Congreso Continental de Derecho Cooperativo
Año: 1992
- **Autor:** MONTOLIO, José María
Título: LEGISLACION COOPERATIVA EN LA COMUNIDAD EUROPEA
Lugar: Madrid
Editor: Infes
Año: 1993
- **Autor:** MONZON, José L. y DEFOURNY, Jacques (Dir.)
Título: ECONOMIA SOCIAL. ENTRE ECONOMIA CAPITALISTA Y ECONOMIA PUBLICA
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España
Año: 1992
- **Autor:** MONZON, José Luis y ZEVI, Alberto (dirs.)
Título: COOPERATIVAS. MERCADO, PRINCIPIOS COOPERATIVOS
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España
Año: 1994
- **Autor:** MORALES, Alfonso Carlos, CHAVES, Rafael, BLAND, Jonathan
Título: EMPRESAS DE TRABAJO ASOCIADO: HIPOTESIS PARA LA INVESTIGACION Y ESTRUCTURAS DE APOYO
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España (Cuadernos de Trabajo : 21)
Año: 1994
- **Autor:** MORALES GUTIERREZ, Alfonso Carlos
Título: FINANCIACION DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO: ¿PROBLEMA O SINTOMA?
LUGAR_EDITOR: Córdoba
Editor: ETEA
Año: 1993
- **Autor:** MORENO CATALA, José J. y ESCRIG TEBAR, Francisco M.
Título: LEGISLACION BASICA SOBRE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES
Lugar: Valencia
Editor: CISS
Año: 1992
- **Autor:** MORETTI, Enrico
Título: IRREVERSIBILITA E INCERTEZZA NEI PROBLEMI AMBIENTALI
Lugar: Italia
Editor: Ciriec Italia
Año: 1994
- **Autor:** MORO, Tomás
Título: UTOPIA
Lugar: Madrid
Editor: Alianza Editorial
Año: 1991
- **Autor:** MOSCOSO, Leopoldo y BABIANO, José (Comps.)
Título: CICLOS EN POLITICA Y ECONOMIA
Lugar: Madrid
Editor: Editorial Pablo Iglesias
Año: 1992
- **Autor:** MOSCOSO PEREA, Carlos
Título: POPULISMO EN AMERICA LATINA
Lugar: Madrid
Editor: Centro de Estudios Constitucionales
Año: 1990

- **Autor:** MOTHE, Daniel
Título: L'AUTOGESTION GOUTTE A GOUTTE
Lugar: Paris
Editor: Centurion
Año: 1980
- **Autor:** MOULIN, Hervé
Título: AXIOMS OF COOPERATIVE DECISION MAKING
Lugar: Cambridge
Editor: Cambridge University Press
Año: 1988
- **Autor:** MOURIAUX, René
Título: SYNDICALISME ET POLITIQUE
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1985
- **Autor:** MOYANO ESTRADA, Eduardo
Título: CORPORATISMO Y AGRICULTURA
Lugar: Madrid
Editor: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios
Año: 1984
- **Autor:** MOYANO ESTRADA, Eduardo
Título: SINDICALISMO Y POLÍTICA AGRARIA EN EUROPA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Año: 1988
- **Autor:** MUÑOZ ALONSO, Adolfo (dir)
Título: PRINCIPIOS COOPERATIVOS Y LA EUROPA COMUNITARIA
Lugar: Zaragoza
Editor: Obra Sindical de Cooperación
Año: 1973
- **Autor:** MUÑOZ MUÑOZ, Ricardo
Título: MANUAL DEL USO, ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE UNA PROMOCION COOPERATIVA DE VIVIENDAS
Lugar: Madrid
Editor: Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas
Año: 1977
- **Autor:** MUÑOZ MUÑOZ, Ricardo
Título: MANUAL RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS
Lugar: Madrid
Editor: Obra Sindical "Cooperación"
Año: 1974
- **Autor:** MUÑOZ VIDAL, Antonio B.
Título: UNIONES DE COOPERATIVAS ANTE EL REAL DECRETO NUM. 2508/77
Lugar: Murcia
Editor: Caja Rural Provincial de Murcia
Año: 1977
- **Autor:** MUÑOZ VIDAL, Antonio B.
Título: ANALISIS SISTEMICO DEL CREDITO COOPERATIVO
Lugar: Murcia
Editor: Caja Rural Provincial de Murcia
Año: 1976
- **Autor:** MÜNKNER, Hans-H.
Título: AUSPRÄGUNGEN GENOSSENSCHAFTLICHER STRUKTUR IN WESTEUROPA
Lugar: Tübingen
Editor: Mohr
Año: 1985
- **Autor:** NACCARATO, Giuseppe
Título: GLI AMMINISTRATORI DEGLI ENTI DI GESTIONE DELLE PARTECIPAZIONI STATALI.
Lugar: Milano
Editor: CIRIEC-Italia
Año: 1991
- **Autor:** NARDI, Aldo
Título: FORMAZIONE & LAVORO
Lugar: Trento
Editor: L'Editore
Año: 1991
- **Autor:** NARDI, Tony
Título: L'AUTOSVILUPPO POSSIBILE
Lugar: Roma
Editor: Lavoro
Año: 1990
- **Autor:** NAVAS VEGA, Daniel
Título: ROL DE LA FORMACION EN EL DESARROLLO DE LA EMPRESA COOPERATIVA
Lugar: Turín
Editor: Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, OIT
Año: 1991
- **Autor:** NAVAS VEGA, Daniel y NAGEL AMARO, José
Título: EDUCACION Y DESARROLLO
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: [s.a.]
- **Autor:** NAVAS VEGA, Daniel y SAA CONTRERAS, Myriam
Título: CONCEPCION COOPERATIVA DEL ROL DEL ESTADO
Lugar: Turín
Editor: OIT
Año: 1987
- **Autor:** NEFFA, Julio César
Título: PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA GESTION EMPRESARIAL EN LA REPUBLICA DEL PERU (1968-1980)
Lugar: Ginebra
Editor: Instituto Internacional de Estudios Laborales
Año: 1986
- **Autor:** NEGRELLI, Serafino
Título: LA SOCIETA DENTRO L'IMPRESA. L'evoluzione dal modello normativo al modello partecipativo nelle relazioni industriali delle imprese italiane
Lugar: Milán
Editor: Franco Angeli
Año: 1991
- **Autor:** NEMES, E.
Título: LES STRUCTURES DE SOUTIEN AUX INITIATIVES D'EMPLOI DE TYPE COOPERATIF B. LA FRANCE
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriec
Año: 1985
- **Autor:** NEMES, Eric
Título: LES STRUCTURES DE SOUTIEN A LA CREATION D'EMPLOIS EN REGION LIEGEOISE
Lugar: Liège
Editor: Université de Liège, Ciriec
Año: 1985

- **Autor:** NEUMANN, Renate
Título: RECHTLICHE MOGLICHKEITEN DER MITGLIEDER ZUR TEILNAHME AN DER WILLENSBILDUNG IN DER EINGETRAGENEN GENOSSENSCHAFT
Lugar: Tübingen
Editor: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck)
Año: 1982
- **Autor:** NEWBY, Howard y SEVILLA GUZMAN, E.
Título: INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA RURAL
Lugar: Madrid
Editor: Alianza Editorial
Año: 1983
- **Autor:** NICAISE, Pierre
Título: LE NOUVEAU DROIT DES SOCIETES COOPERATIVES. La loi du 20 juillet 1991
Lugar: Bruselas
Editor: Bruylant Academia
Año: 1992
- **Autor:** NIESSLER, Eva
Título: ARBEITNEHMER-MITBESTIMMUNG UND MITGLIEDER-FÖRDERUNG IN GENOSSENSCHAFTEN
Lugar: Göttingen
Editor: Vandenhoeck & Ruprecht
Año: 1978
- **Autor:** NOBLECOURT, Michel
Título: SYNDICATS EN QUESTIONS, LES
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1990
- **Autor:**
Título: NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO AYUDA AL DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL
Lugar: Ginebra
Editor: Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Año: 1990
- **Autor:**
Título: NOUVELLES FORMES DE TRAVAIL ET D'ACTIVITES. Colloque Bruxelles, 1986
Lugar: Bruxelles
Editor: Fondation Européenne pour l'Amélioration des Conditions de Vie et de Travail
Año: 1986
- **Autor:** O'CALLAGHAN MUÑOZ, Xavier
Título: PROMOCION Y ADQUISICION DE VIVIENDAS EN REGIMEN DE MULTIPROPIEDAD ("TIME-SHARING"). Regulación Legal y Derecho Comparado
Lugar: Madrid
Editor: Dirección General para la Vivienda y Arquitectura. MOPU Colección Vivenda (nº 3)
Año: 1987
- **Autor:** OAKESHOTT, Robert
Título: THE CASE FOR WORKERS' CO-OPS
Lugar: London
Editor: Routledge & Kegan Paul
Año: 1978
- **Autor:** OAKLEY, P. (et al.)
Título: PROJECTS WITH PEOPLE: THE PRACTICE OF PARTICIPATION IN RURAL DEVELOPMENT
Lugar: Geneva
Editor: International Labour Office (OIT)
Año: 1991
- **Autor:** OFFE, Claus
Título: PARTIDOS POLITICOS Y NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Editorial Sistema
Año: 1992
- **Autor:** OLANO, Manuel y ARRILLAGA, Isabel
Título: PARO DE LARGA DURACION EN EUROPA: ESTRATEGIAS Y ACCIONES
Lugar: San Sebastián
Editor: Centro de Investigación y Documentación sobre Problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales (CIDECE)
Año: 1991
- **Autor:** OLCINA, Gonzalo y PEREZ, Francisco
Título: COOPERACION ENTRE GOBIERNOS PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS COMPARTIDOS
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1991
- **Autor:** OLCINA, Gonzalo y PEREZ, Francisco
Título: CORRESPONSABILIZACION FISCAL DE DOS NIVELES DE GOBIERNO: RELACIONES PRINCIPAL-AGENTE
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1992
- **Autor:** OLIVA, Martí
Título: PRIMAS DE RIESGO: DEFINICIONES Y MEDIDAS
Lugar: Barcelona
Editor: Universidad de Barcelona
Año: 1993
- **Autor:** OLIVA, Martí y GARCIA, Patricio
Título: SPANISH BANKING IN THE THEORY OF INDUSTRIAL ORGANIZATION
Lugar: Barcelona
Editor: Universitat de Barcelona
Año: 1991
- **Autor:** OLTRA MESTRE, María José
Título: CARACTERIZACION EMPRESARIAL DE LAS BODEGAS COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España (Cuadernos de Trabajo ; 19)
Año: 1993
- **Autor:** OLTRA MESTRE, Mª José
Título: CARACTERIZACION EMPRESARIAL DE LAS BODEGAS COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Lugar: Valencia
Editor: el autor
Año: 1992
- **Autor:** ORDINAS MONTOJO, Teresa y otros
Título: LOS SERVICIOS SOCIALES A LO CLARO
Lugar: Madrid
Editor: Editorial Popular
Año: 1989

5.2

ULTIMAS REVISTAS RECIBIDAS EN EL CIDEA

ABACO
Gijón
1997-14-15

AGRICULTURA Y COOPERACION
Valencia
1998-167/abr

ALTERNATIVES ECONOMIQUES
París
1998-159/maj

ANNALES DE L'ECONOMIE PUBLIQUE, SOCIALE ET
COOPERATIVE=ANNALS OF PUBLIC AND
COOPERATIVE ECONOMY
Lieja
1998-1/march

BANCA COOPERATIVA
Madrid
1998-10/feb

BOLETIM INFORMATIVO INSCOOP
Lisboa
1997-5/dez

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Bilbao
1997-162/dic

BOLETIN INFORMATIVO DE LA FUNDACION DE
ESTUDIOS BURSATILES Y FINANCIERO
Valencia
1997-54/nov

BOLETIN INFORMATIVO FAECTA
Sevilla
1998-19/en-feb

BUTLLETI INFORMATIU - FVECTA
Valencia
1998-79/abr

LA CAMARA
Valencia
1998-89/en-feb,

CEPES NOTICIAS
Madrid
1998-14/feb

CFC ACTUALITES
París
1998-119/15fév

CIRIEC-ESPAÑA, REVISTA DE ECONOMIA PUBLICA,
SOCIAL Y COOPERATIVA
Valencia
1998-28/abril

CIRIEC-NEWS
Lieja
1997-6/dec

COMPARTIR
Barcelona
1998-30/abr-mayo-jun

CONSUMER
Vizcaya-Valencia
1998-11/mayo

COOPERACIO CATALANA
Barcelona
1998-199/abr

COOPERACION AGRARIA
Madrid
1998-18/marzo-abr

COYUNTURA ECONOMICA DE ANDALUCIA
Sevilla
1998-30/marzo

DOCUMENTOS
Buenos Aires
1998-10/abr

ECONOMIA PUBBLICA
Milán
1998-2

ECONOMIA SOCIAL
Madrid
1998/abr-mayo

ECONOMIC AND INDUSTRIAL DEMOCRACY
Londres
1998-1/feb

EIPASCOPE
Maastricht
1998/1

EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Madrid
1998-19/marzo

EMPRESA Y EMPLEO
Valencia
1998-6/feb-marzo

ESTADISTIQUES D'OCUPACIO
Valencia
1997-100/4º tr.

EURO-INFO
Bruselas
1998-107/en-feb-marzo

FLASH
Bruselas
1998-3/mars

GATZA
Bilbao
1998-71/marzo

HISPACOP
Barcelona
1998-46/abr

ICA NEWS
Grand-Saconnex, Ginebra
1998-1

ICOSI / FICHE AGENDA

París
1998-2/7ahr

ICOSI / FICHE INFORMATION

París
1998-21/19mayo

IMAGINA

Barcelona
1997-7/otoño

INFO AGER

Molinos, Teruel
1998-27/en-marzo

INFOREGIO NEWS

Comisión Europea
1998-5/abr

INTERNATIONAL LABOUR DOCUMENTATION

Ginebra
1998-3/march

LEADER MAGAZINE

Bruselas
1997-98-16/invierno

LA LETTRE DU CNVA

París
1997-17/déc-janv

LA LETTRE DE L'ECONOMIE SOCIALE

París
1998-820/30avr-6mai

LA LETTRE DU GNC

París
1998-254/mars

LA LETTRE LASAIRE

Saint-Etienne, Francia
1997-98/déc-janv-fév

NEWS

Maastricht
1997-37/winter

NEXE

Barcelona
1998-1/gen

NONPROFIT AND VOLUNTARY SECTOR QUARTERLY

Estados Unidos
1997-4/dic

NONPROFIT MANAGEMENT & LEADERSHIP

San Francisco, California
1998-3/spring

NOUVELLES PRATIQUES SOCIALES

Québec
1997-1/printemps

NOVAGESTIO

Barcelona
1998-74/primavera

OW AKTUELL

Austria
1998-1-2

PALAU 14

Valencia
1997-29/mayo-ag

PRESS FCTAC

Cataluña
1998-138/maig

QUADERNS DE POLITICA ECONOMICA

Valencia
1998-13/gen

RECMA

París
1998-268/2º trim

REVESCO

Madrid
1997-64

REVIEW OF INTERNATIONAL CO-OPERATION

Ginebra
1998-1

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

Córdoba
1997-208/oct-dic

REVISTA DE TREBALL, ECONOMIA I SOCIETAT

Castellón
1998-9/abr

REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Madrid
1998-extra

REVISTA ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN CIENTIFICA

Madrid
1998-1/en-marzo

REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONOMICIS

Valencia
1997-21/nº extra

RURAL COOPERATIVES

Washington
1997-6/nov-dec

LA SOCIEDAD COOPERATIVA

Barcelona
1998-6/marzo

SUSTRAI

Alava
1997-47/4º trim

TERCER SECTOR

Buenos Aires
1998-19/marzo-abr

TRAVERSES

Charleroi
1998-132/avr

TREBALL COOPERATIU

Barcelona
1998-51/abr

LA TRIBUNE FONDA

París
1998-129/fév

TU LANKIDE

Aretxabaleta
1998-423/abr

TURISMO RURAL

Madrid

1998-6/abr

VIDA COOPERATIVA

Valencia

1998-186/abr

VIDA EN EL CAMPO

Burgos

1998-66/marzo-abr

VIVIENDAS COOPERATIVAS

Madrid

1998-38/en-feb

ZEITSCHRIFT FÜR GEMEINWIRTSCHAFT

Wien, Austria

1997-5

ZEITSCHRIFT FÜR ÖFFENTLICHE UND GEMEIN-
WIRTSCHAFTLICHE UNTERNEHMEN

Baden-Baden, Alemania

1998-1

5.3

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Bel Durán, Paloma, 1997, *Las cooperativas agrarias en España. Análisis de los flujos financieros y de la concentración empresarial*, Ed. CIRIEC-España, Valencia.



Los cambios derivados de la superación del tradicional mundo agrario hacia sectores distintos del sector primario y del surgimiento de otras actividades agrarias, no tradicionales, entre las que destaca el turismo rural, la preocupación por el medio ambiente, etcétera; unido a las particulares características de las empresas agrarias, han producido que el sector esté intervenido y protegido, revisando su desarrollo e implantación. En este entramado económico se requiere empresas competitivas y sólidas que intenten mantener y restaurar el equilibrio en el sector; dentro de las cuales, las sociedades cooperativas agrarias juegan un papel importante constituyendo conglomerados empresariales que influyan en el entorno y eliminen los riesgos adicionales.

La autora analiza en este libro a las sociedades cooperativas agrarias en España desde la óptica y metodología de la "Administración y Dirección de empresas" haciendo una revisión de sus características, del entorno socio-económico e institucional en el que se desenvuelven y de los requerimientos para su supervivencia y desarrollo; la eficiencia en todos y cada uno de los flujos que acontecen en la empresa y la concentración empresarial.

Dir. Monnier, L. y Thiry, B., 1997, *Cambios estructurales e interés general, ¿Hacia nuevos paradigmas para la Economía Pública, Social y Cooperativa?*, Ed. CIRIEC-España, Valencia.

Las transformaciones socio-económicas se han acelerado en el curso de los últimos años y demandan una redefinición del papel específico del Estado, de las empresas públicas, de las cooperativas, de las mutualidades y asociaciones...



El interés general, igual que su contenido y sus formas de expresión debe adaptarse también a la mundialización de los mercados. Esta obra intenta demostrar la importancia, la actualidad y, sobre todo, la pluralidad de la noción de interés general que constituye un «fondo común de civilización».

Tras una introducción sobre la arquitectura y la dinámica del interés general, el primer capítulo establece el marco de las mutaciones estructurales y de las evoluciones en la importancia relativa de los sectores de la economía, pública, social y cooperativa.

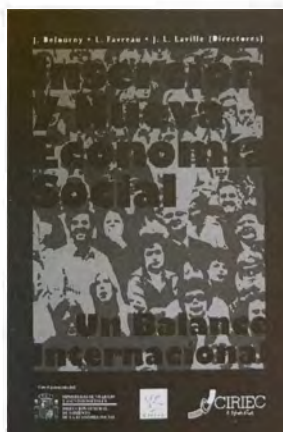
Según su experiencia nacional, internacional y sectorial, diversos autores analizan a continuación los cambios acaecidos en la política económica, la teoría y la enseñanza, los modos de integración de la economía pública y de la economía social, la emergencia de nuevas actividades cooperativas y asociativas, las industrias y actividades en red, las formas de organización de los servicios públicos y sociales. Al contribuir, por ejemplo, a la creación o al mantenimiento del empleo y al servicio de sus miembros o de la colectividad, la economía pública, social y cooperativa constituye una alternativa en un mundo en mutación.

Los artículos que conforman esta obra ilustran igualmente el impacto de la cultura, de la historia y de la identidad nacional sobre la diversidad de las formas de organización del interés general.

«El interés general es una componente esencial de nuestro sistema económico y social y del que ni el Estado ni las exclusivas fuerzas del mercado tienen el monopolio». Esta tesis alimenta la reflexión del CIRIEC desde su creación en 1947.

Los análisis presentados en esta obra por los casi 30 autores pertenecientes a 13 países diferentes, testimonian y abren nuevas perspectivas de debate.

Dir. Defourny, Favreau y Laville, 1997, *Inserción y nueva economía social. Un balance internacional*, Ed. CIRIEC-España, Valencia.



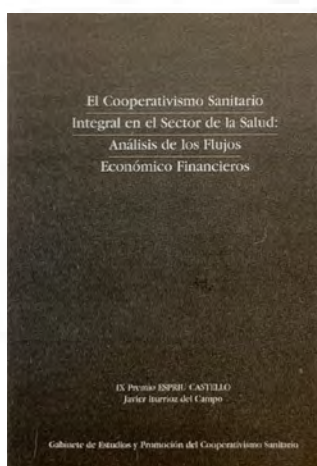
El objetivo de este libro consiste en analizar la evolución que han seguido en los últimos años las empresas de inserción social por el trabajo y el papel que pueden desarrollar entre los grupos de difícil empleabilidad. Se trata de empresas de muy diverso estatuto jurídico que se caracterizan por sus estructuras democráticas en los procesos de toma de decisiones y por su ausencia de ánimo de lucro, características ambas que son típicas de un amplio colectivo de organizaciones de la economía social.

El libro recoge los frutos de más de 3 años de investigación desarrollada por un amplio grupo de trabajo impulsado por la

Comisión Científica del CIRIEC-Internacional para la economía social. Durante este tiempo, más de 20 investigadores de 9 países desarrollados han trabajado en el análisis de estas fórmulas de inserción social por el trabajo cuyos resultados se ofrecen ahora en un conjunto de reflexiones teóricas y en la evaluación de estas experiencias en 9 países industrializados.

Se trata de una obra de indudable interés para los responsables de las políticas de empleo, representantes de agentes sociales y, en general, para todos los estudiosos de la economía social que quieran actualizar su conocimiento sobre las nuevas expresiones que toma la sociedad civil organizada.

Iturrioz del Campo, Javier, 1998, *El Cooperativismo Sanitario Integral en el Sector de la Salud: Análisis de los Flujos Económico Financieros*, Edit. Gabinete de Estudios y Promoción del Cooperativismo Sanitario, Madrid.



El presente libro es el ganador del IX Premio ESPRIU CASTELLO que se concede anualmente, por el BANCO DE SANTANDER y LAVINIA ASISA, al trabajo que realice una mayor aportación al Cooperativismo Sanitario. Su autor, profesor de finanzas de la Universidad San Pablo CEU y miembro de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, establece un tratamiento, desde la perspectiva y metodología de la Administración de Empresas y más concretamente desde las Finanzas, del cooperativismo sanitario integral.

El cooperativismo sanitario integral busca lograr una sanidad en la que los usuarios de salud participen en igualdad de condiciones con los profesionales de la misma.

Para lograrlo, la fórmula cooperativa (mediante cooperativas de hospitalización, cooperativas de seguros sanitarios y de trabajo asociado), se presenta como una alternativa para unir los intereses de los diferentes colectivos que participan en el cuidado conservación y prevención de la salud. Para lograrlo hay que buscar una fórmula que consiga unir los intereses de los socios de estas entidades.

Aunque el contenido central del trabajo es el análisis de los flujos económico-financieros y las repercusiones en los mismos de los procesos de integración, se ha realizado una aproximación a otros aspectos, tanto internos como externos, propios de las entidades objeto de estudio. Muchos de estos aspectos se justifican, no sólo por su influencia en la estructura financiera de las sociedades cooperativas sanitarias, sino también por las sucesivas modificaciones normativas a las que se han visto sometidas recientemente.

El trabajo se estructura en cinco partes debidamente diferenciadas:

La primera es una introducción, en la que se hace referencia a la actividad empresarial unida al concepto de salud. De esta forma se fijan las pautas para establecer los sistemas de salud y la participación en los mismos de las sociedades cooperativas en sus diferentes manifestaciones.

En el segundo capítulo se realiza un estudio descriptivo de las cooperativas de asistencia sanitaria, manifestando las peculiaridades de estas sociedades con respecto a las empresas de capitales convencionales y al resto de entidades.

El tercer capítulo está dedicado al entorno en el que actúan las sociedades cooperativas de asistencia sanitaria. Los principales factores en los que se pone de manifiesto su influencia, y en los que se divide este capítulo, son el marco legal (en el que se establecen las normas básicas que sirven de guía al sector de la salud, y es por ello por lo que se hace una breve referencia a su evolución histórica), el marco institucional (formado por el conjunto de entidades encargado de establecer las relaciones entre las diversas sociedades que actúan en el sector de la salud), y el marco socio-económico (en el que se establecen los vínculos de las cooperativas con sus socios y con otros colectivos que participan en el sector de la salud).

El cuarto capítulo analiza los tres tipos de flujos (informativo-decisionales, reales y económico-financieros) que determinan la actividad de las sociedades cooperativas sanitarias. Los flujos informativo-decisionales se analizan desde la perspectiva de la toma de decisiones como forma de manifestar la voluntad de los socios. Dentro de los flujos reales se pone de manifiesto la vinculación de todas las cooperativas con el cuidado y prevención de la salud. Los flujos económico-financieros forman la última parte del cuarto capítulo. Esta se inicia con el estudio de los diferentes modelos de financiación utilizados en el sector de la salud, como base para establecer el proceso de formación del resultado económico, así como para determinar la estructura financiera de las cooperativas sanitarias y como su tratamiento fiscal.

El quinto capítulo, en el que se alude a las fórmulas de integración aplicables a las cooperativas sanitarias, tiene como objetivo establecer la fórmula que mejor se adapte a las entidades objeto de análisis. Para ello, se efectúa una síntesis sobre los fines primordiales perseguidos por la concentración, así como las consecuencias derivadas de la misma, adaptando las características de la integración a las sociedades cooperativas de asistencia sanitaria. Este proceso permite extraer los principios que van a ser utilizados como guía en el proceso de análisis integrador, que aplicados a las posibles fórmulas integradoras llega a la cooperativa de segundo grado como modelo más idóneo para lograr una sanidad integral. Por último, se exponen las consecuencias económico financieras de la integración, analizando el coste de capital, la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera de las cooperativas de base, para posteriormente aplicarlo a los supuestos de concentración patrimonial y concentración mediante una cooperativa de segundo grado.



El Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDEDEC) de la Universitat de València y del CIRIEC-España, desde 1989 está abierto a todos los investigadores y estudiosos de la Economía Social, Pública y Cooperativa.

En la actualidad cuenta con más de 3.000 libros especializados y con las revistas científicas más importantes acerca de estos temas: RECMA, La Cooperazione Italiana, Les Annales du CIRIEC International, Farmer Cooperatives, Commonweal, Voluntas, Alternatives Economiques, Revista del CIRIEC-España, entre otras; así como la documentación más reciente sobre economía social, asociacionismo y turismo rural.

SERVICIOS AL USUARIO

Además de sus propias bases documentales, el CIDEDEC, por medio de sus conexiones informáticas, puede realizar búsquedas y tener acceso a la documentación requerida por los usuarios.

REDES DE COMUNICACION Y BASES DE DATOS

El CIDEDEC tiene acceso on line a las siguientes redes de comunicación y bases de datos:

RED INTERNET

Conexiones a través del Centro de Cálculo de la Universitat de València con institutos de investigación y universidades nacionales y extranjeras y sus bases de datos.

DOBIS-LIBIS

Base de Datos Bibliográfica de la Universitat de València.

STAIRS

Base de datos del Centro de Documentación del CIRIEC-Internacional.

G.V. LEXDATA

Base de Datos Legislativa de la Generalitat Valenciana

ETC

PUBLICACIONES

El CIDEDEC edita el boletín «Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa» y colabora en todas las publicaciones de CIRIEC-España.

Desarrolla una sección de Fuentes Estadísticas y Legislativas de Economía Social.

HORARIO AL PUBLICO

Mañanas: De lunes a viernes: 8h.-15h.

Tardes: lunes y martes: 16h.-18h.

CIDEDEC ofrece a los interesados la posibilidad de lectura en sala, un servicio de reprografía inscrito en el marco que dispone la vigente Ley de Propiedad Intelectual, el préstamo de todos los fondos por un tiempo máximo de 15 días, así como un servicio de Información Bibliográfica y de Difusión Selectiva de la Información.



ESCOLA UNIVERSITÀRIA D'ESTUDIS EMPRESARIALS



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO